

PARA GRADOS ACADÉMICOS DE LICENCIADOS (TERCER NIVEL)

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL ECUADOR

DECLARACIÓN y AUTORIZACIÓN

Yo, AYALA **MUZO LUIS FERNANDO**, C.I. 1723078232 autor del trabajo de graduación titulado: **"Análisis de los tratados de eliminación de visas en el Ecuador en el ámbito de los principios de Ciudadanía Universal y Libre Movilidad Humana establecidos en la Constitución del 2008 y su incidencia en los flujos migratorios del país"**, previa a la obtención del grado académico de **SOCIOLOGÍA CON MENCIÓN EN RELACIONES INTERNACIONALES** en la Facultad de **Ciencias Humanas**:

1.- Declaro tener pleno conocimiento de la obligación que tiene la Pontificia Universidad Católica del Ecuador, de conformidad con el artículo 144 de la Ley Orgánica de Educación Superior, de entregar a la SENESCYT en formato digital una copia del referido trabajo de graduación para que sea integrado al Sistema Nacional de Información de la Educación Superior del Ecuador para su difusión pública respetando los derechos de autor.

2.- Autorizo a la Pontificia Universidad Católica del Ecuador a difundir a través de sitio web de la Biblioteca de la PUCE el referido trabajo de graduación, respetando las políticas de propiedad intelectual de Universidad.

Quito, 7 de enero del 2019



LUIS FERNANDO AYALA MUZO  
C.I. 172307823-2

**PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL ECUADOR**

**FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS**

**ESCUELA DE SOCIOLOGÍA**

**DISERTACIÓN PREVIA A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE SOCIÓLOGO  
CON MENCIÓN EN RELACIONES INTERNACIONALES**

“ANÁLISIS DE LOS TRATADOS DE ELIMINACIÓN DE VISAS EN EL  
ECUADOR EN EL ÁMBITO DE LOS PRINCIPIOS DE CIUDADANÍA  
UNIVERSAL Y LIBRE MOVILIDAD HUMANA ESTABLECIDOS EN LA  
CONSTITUCIÓN DEL 2008 Y SU INCIDENCIA EN LOS FLUJOS MIGRATORIOS  
DEL PAÍS”

**LUIS FERNANDO AYALA MUZO**

**DIRECTOR: WLADIMIR SIERRA**

**QUITO 2019**

## **RESUMEN**

La presente investigación busca analizar la firma de Tratados de Eliminación Recíproca de Visas a partir del año 2008, año en el cual se creó la nueva Constitución de la República del Ecuador, la misma que se centra en el derecho del Buen Vivir y dentro de este concepto los principios de Libre Movilidad Humana y Ciudadanía Universal para lograr establecer una relación entre la firma de estos tratados y el aumento o disminución de los flujos migratorios con los países que se suscribieron los mencionados Tratados.

### **Palabras Clave**

Flujos Migratorios / Eliminación de Visas / Libre Movilidad Humana / Ciudadanía  
Universal

### **ABSTRACT**

The present investigation seeks to analyze the signature of treaties of reciprocal elimination of visas from the year 2008, year in which the new Constitution of the Republic of Ecuador was created, which focuses on the right to Good Living and within this concept the principles of Free Human Mobility and Universal Citizenship and to establish a relationship between the signing of these treaties and the increase or decrease of migratory flows with the countries with which these were subscribed.

### **Key Words**

Migratory Flows / Visa Elimination / Free Human Mobility / Universal Citizenship

**DEDICATORIA.**

*A los migrantes del mundo.*

## **AGRADECIMIENTOS**

*A mis padres por su apoyo y dedicación*

*A mis abuelos por todo su cariño.*

*A mi compañera de vida por su fuerza y constancia*

*A mi director de tesis Wladimir Sierra por su sabiduría y paciencia.*

## ÍNDICE

RESUMEN.....	I
ABSTRACT .....	I
DEDICATORIA.....	II
AGRADECIMIENTOS.....	III
ÍNDICE.....	IV
ÍNDICE DE TABLAS.....	VII
ÍNDICE DE ILUSTRACIONES .....	VIII
INTRODUCCIÓN.....	1
CAPÍTULO I.....	6
Introducción Primer Capítulo .....	6
1. El Derecho a la movilidad, una perspectiva desde la experiencia ecuatoriana .....	6
1.1 Antecedentes históricos .....	6
1.1.1 La migración en el Ecuador a partir de la crisis de 1999 .....	6
1.1.2 La Constitución del 2008 en el Ecuador.....	9
1.1.3 La inmigración en el Ecuador a partir del 2008 .....	11
1.1.3.1 Ciudadanos colombianos.....	12
1.1.3.2 Ciudadanos cubanos .....	13
1.1.3.3 Ciudadanos haitianos.....	13
1.1.3.4 Ciudadanos venezolanos.....	14
1.2 Marco Teórico .....	15

1.2.1 Ciudadanía Universal .....	15
1.2.2 Movilidad Humana .....	17
1.2.3 La Globalización en las Relaciones Internacionales .....	18
1.2.4 Teoría de la Interdependencia Compleja en las Relaciones Internacionales.....	23
Conclusión Primer Capítulo .....	25
<b>CAPÍTULO II.....</b>	<b>27</b>
Introducción Segundo Capítulo .....	27
2. Los pasaportes y el visado .....	27
2.1 Primeros registros de pasaportes .....	27
2.2 El visado como método de exclusión .....	28
2.3 El visado para ecuatorianos .....	30
2.4 Convenios de libre circulación .....	31
2.4.1 Convenio Schengen (Unión Europea) .....	31
2.4.2 Comunidad Andina de Naciones .....	32
2.5 Tratados de eliminación de visas recíprocos en el Ecuador a partir del 2008.....	33
2.5.1 Relaciones Ecuador – Rusia .....	35
2.5.2 Relaciones Ecuador – Dominica.....	36
2.5.3 Relaciones Ecuador – Belarús .....	36
2.5.4 Relaciones Ecuador – China.....	37
2.5.5 Relaciones Ecuador – Moldavia .....	38
2.5.6 Relaciones Ecuador – Australia.....	39
2.5.7 Relaciones Ecuador – Angola.....	40

2.5.8 Relaciones Ecuador – Qatar .....	41
2.5.9 Relaciones Ecuador – Suiza .....	42
2.5.10 Relaciones Ecuador – Italia .....	43
2.5.11 Relaciones Ecuador – España.....	43
2.5.12 Relaciones Ecuador – Portugal.....	45
Conclusión Segundo Capítulo .....	45
<b>CAPÍTULO III .....</b>	<b>46</b>
Introducción al Capítulo III .....	46
3. Incidencia en los flujos migratorios a partir de las políticas de libre movilidad desde el año 2007 hasta el año 2017.....	46
3.1 Entradas y salidas migratorias del Ecuador.....	48
3.2 Entrada de ecuatorianos por país de procedencia 2007-2017.....	53
3.3 Entrada de extranjeros por país de procedencia 2007 – 2017 .....	55
3.3.1 Entrada de extranjeros por país de procedencia con países suscritos a Tratados de Eliminación de Visas 2007-2017.....	58
3.3.1.1 Campaña Turística “All You Need is Ecuador” .....	62
3.4 Salida de ecuatorianos por país de destino.....	64
Conclusión Tercer Capítulo.....	75
<b>CONCLUSIONES.....</b>	<b>76</b>
<b>RECOMENDACIONES .....</b>	<b>80</b>
<b>BIBLIOGRAFÍA .....</b>	<b>81</b>

## ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1: Países que no requieren visa de ingreso a ciudadanos ecuatorianos	28
Tabla 2: Tratados de eliminación de visas recíprocas	31
Tabla 3: Entradas y salidas migratorias del Ecuador desde el año 1997 al 2006	45
Tabla 4: Entradas y salidas migratorias del Ecuador desde el año 2007 al 2017	45
Tabla 5: Entradas y salidas de ecuatorianos desde 2007 hasta el 2017	46
Tabla 6: Entradas y salidas de extranjeros desde 2007 hasta el 2017	47
Tabla 7: Entrada de ecuatorianos por país de procedencia 2007 – 2017	49
Tabla 8: Entrada de extranjeros por país de procedencia 2007 – 2017	51
Tabla 9: Entrada de extranjeros por país de procedencia con los países suscritos a tratados de eliminación de visas 2007 -2017	54
Tabla 10: Crecimiento y decrecimiento por porcentajes de entradas por país de procedencia.	55
Tabla 11: Porcentajes de crecimiento de entradas de extranjeros por país de procedencia año 2016	58
Tabla 12: Salida de ecuatorianos por país de destino. Periodo 2007-2017	59
Tabla 13: Salida de ecuatorianos por país de destino con países suscritos a Tratados de eliminación de visas 2007-2017	61
Tabla 14: Porcentaje de Salida de ecuatorianos por país de procedencia con países suscritos a Tratados de eliminación de visas 2007-2017 con respecto al año anterior	62
Tabla 15: Salida de ecuatorianos por motivos de viaje 2007 – 2017	65
Tabla 16: Entrada de extranjeros por motivos de viaje 2007 – 2017	67

## ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1: Migración por Género Período 1976-2007	8
Ilustración 2: Movimiento Migratorios 1997 – 2006 y 2007 - 2016	44
Ilustración 3: Flujo migratorio del Ecuador período 1997 - 2016	44
Ilustración 4: Flujo migratorio 2007 – 2017	46
Ilustración 5: Flujo migratorio de ecuatorianos 2007 – 2017	47
Ilustración 6: Flujo migratorio de extranjeros 2007 – 2017	48

## INTRODUCCIÓN

La aprobación de la Constitución del 2008 en el Ecuador significó un cambio radical en la manera de hacer políticas públicas; sin duda alguna, es una de las Constituciones más ambiciosas del mundo en el sentido en el que se buscó abarcar un gran conjunto de temas inherentes a la vida dentro del Estado ecuatoriano.

La movilidad humana en nuestro país, ha sido un tema fundamental; dentro de la Constitución se incluyen principios como la Ciudadanía Universal y la Libre Movilidad Humana, principios enmarcados en el Sumak Kawsay o Buen Vivir, cosmovisión bajo el cual se elaboró la Constitución, siendo nuestro país un pionero en la búsqueda de la eliminación de las fronteras y la eliminación de la ilegalidad por un estatus migratorio.

A partir de esto, se han suscrito varios tratados de eliminación de visas con otros países de carácter recíproco, todo esto con el fin de que los ciudadanos ecuatorianos puedan disfrutar de los mismos beneficios que los ciudadanos de otros países, para poder movilizarse con libertad y en garantía de sus derechos humanos alrededor del mundo.

La intención de esta investigación es la de poder comprender como los tratados de eliminación de visas recíprocos, que se han suscrito en nuestro país, han afectado los flujos de movilidad tanto de ecuatorianos como de extranjeros. Para eso se realizó una revisión de todos los tratados que el Ecuador suscribió bilateralmente con otros países, para eliminar el requisito del visado entre sus ciudadanos y también los datos de los flujos migratorios de los últimos diez años, para así poder comparar como estos números han ido fluctuando y si existe algún tipo de relación entre la eliminación de visas y los movimientos migratorios hacia otros países y de ciudadanos que vienen al Ecuador.

Es por esto que se justifica la pregunta planteada: ¿Son los Tratados de Eliminación Recíproca de Visas los medios por los cuales se han fortalecido las relaciones bilaterales del Ecuador, a partir de los principios de libre movilidad y ciudadanía universal introducidos en la Constitución del 2008?, todo esto comprendido en función de los flujos migratorios en nuestro país.

La presente investigación analizará si los Tratados de Eliminación Recíproca de Visas suscritos bilateralmente por nuestro país, han fortalecido las relaciones con los Estados con los cuales se han firmado tratados de este tipo, enfocándonos en los temas migratorios, a partir de los principios de Libre Movilidad Humana y Ciudadanía Universal, presentes en la Constitución del 2008. El lapso temporal de la investigación inicia a partir de la publicación en el Registro Oficial de la Constitución de la República del Ecuador hasta la actualidad.

Entender y comprender las dinámicas sociales y la relación con la movilidad humana es fundamental para el desarrollo de esta investigación, la aplicación de una metodología adecuada garantiza que la recolección de información y el posterior análisis y sistematización estén orientados a describir el área de influencia desde una perspectiva analítica cuantitativa cualitativa.

La realización del componente social del estudio, responde a tres aspectos: 1) Los Tratados Recíprocos de Eliminación de Visas que se han suscrito en el Ecuador. 2) Como estos tratados han afectado los flujos migratorios desde la creación de la Constitución del 2008 y 3) Comprender el fortalecimiento de las relaciones bilaterales de los países con quienes se han suscrito estos tratados entendiéndolo en temas de flujos migratorios.

Desde la concepción analítica descriptiva, la metodología escogida prioriza el análisis cualitativo de los tratados suscritos por el Ecuador y las consecuencias de los flujos migratorios como fuente primaria y como fuente secundaria la revisión de bibliografía existente.

Con las metodologías escogidas se aplicaron los siguientes instrumentos:

Revisión de la información disponible en el Registro Oficial de la Asamblea Nacional del Ecuador de todos los Tratados de Eliminación Recíproca de Visas suscritos bilateralmente con el Ecuador desde la creación de la Constitución del 2008.

Análisis de la información estadística de los flujos migratorios, enfocándonos especialmente en las entradas y salidas de los ciudadanos de los países con quienes se han suscrito los Tratados de Eliminación Recíproca de Visas.

La hipótesis de esta investigación gira entorno a sí desde la puesta en vigencia de la Constitución del 2008 y la aplicación de políticas migratorias bajo los principios de Ciudadanía Universal y Libre Movilidad Humana han aumentado los flujos migratorios en nuestro país, además de aumentar los flujos migratorios de ecuatorianos que viajan a los países con quienes se han suscrito estos tratados.

Como punto de partida para esta investigación, se inicia con un recuento histórico sobre uno de los fenómenos migratorios más importantes de la historia reciente de nuestro país, como fue la migración de finales de los años noventa del siglo pasado causada por la profunda crisis económica, social y política que causó un éxodo masivo hacia otros países.

Luego de esto, se procede a analizar la creación de la Constitución del 2008, la cual se encuentra vigente y cómo en esta se incluyeron dentro del marco del Buen Vivir, los

principios de Ciudadanía Universal y Libre Movilidad Humana como derechos inherentes al ser humano, buscando eliminar la criminalización de la migración otorgándole derechos al ser humano en situación de movilidad.

Posteriormente se analiza la situación del Ecuador en la frontera norte, esto debido a que los ciudadanos colombianos ocupan los primeros lugares en flujos migratorios en nuestro país, debido al grave conflicto que han mantenido durante 50 años con las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) el Ejército de Liberación Nacional (ELN) y el Ejército Popular de Liberación (EPL), además de los cárteles de droga y demás delincuencia organizada derivada del conflicto colombiano, lo que posicionó al Ecuador como el principal receptor de refugiados por conflictos internacionales a nivel de América Latina.

Así mismo, el Ecuador en los últimos años ha recibido flujos importantes de ciudadanos cubanos quienes han llegado al país en busca de una alternativa al modelo de gobierno cubano o como país de tránsito para poder llegar a los Estados Unidos. Otro flujo de migrantes que ha trascendido la opinión pública ha sido la llegada de ciudadanos venezolanos que buscan huir de la inestabilidad política y económica que su país atraviesa.

El marco teórico de esta investigación se centra en el estudio de dos conceptos muy importantes aplicados a la legislación ecuatoriana como son: la Ciudadanía Universal y la Libre Movilidad Humana, la misma que busca legitimar el derecho a la migración sin la criminalización del estatus de ilegal, esto sustentado en la premisa que las civilizaciones se han fundado en base a la migración de sus ciudadanos.

De igual manera se abordan temas como la Globalización de las Relaciones Internacionales para poder dar cuenta de cómo las políticas públicas de un país pueden

incidir en otras legislaciones. Además de esto se estudia la Teoría de la Interdependencia como complemento al argumento que estamos en un mundo completamente conectado.

El segundo capítulo de esta investigación trata de comprender cómo se dieron los procesos para la creación de pasaportes y el visado y cómo éste luego se transformó en una herramienta de exclusión para limitar la entrada de personas a otros territorios.

De igual manera en este capítulo se muestran los países que no requieren visa a los ciudadanos ecuatorianos que deseen entrar a los mismos. Luego de esto se analizan los dos principales convenios de circulación en el mundo, como son el Convenio Schengen en la Unión Europea y la Comunidad Andina de Naciones, para luego estudiar los convenios de libre circulación que el Ecuador ha suscrito con otros países a partir del año 2008, incluyendo a aquellos convenios que solamente benefician a los miembros del cuerpo diplomático del Gobierno Ecuatoriano.

A partir de esto se realizó un análisis de las relaciones bilaterales con cada uno de los países con los cuales el Ecuador ha suscrito un tratado de eliminación recíproca de visas a partir del año 2008 para comprender la importancia de sus relaciones bilaterales y como estas incidieron en la creación de estos tratados.

El tercer capítulo de la presente investigación busca mostrar los flujos migratorios desde los años 2007 hasta el año 2017 de los 20 países con mayor incidencia, para establecer una relación entre la firma de Tratados de Eliminación Recíproca de Visas y el aumento o disminución de estos flujos.

# CAPÍTULO I

## **Introducción Primer Capítulo**

En este primer capítulo se analizará el derecho a la movilidad humana desde los distintos procesos migratorios que ha tenido el Ecuador en su historia más reciente. Se resaltará el éxodo de 1999 causado por el Feriado Bancario, la venida de ciudadanos colombianos, cubanos y venezolanos quienes salieron forzosamente de sus países de origen debido a conflictos internos, y al final, cómo estos procesos han ido configurando las políticas migratorias dentro del Ecuador tanto para emigrantes como para inmigrantes.

### **1. El Derecho a la movilidad, una perspectiva desde la experiencia ecuatoriana**

#### **1.1 Antecedentes históricos**

##### **1.1.1 La migración en el Ecuador a partir de la crisis de 1999**

A lo largo de nuestra historia y desde el retorno de la democracia, una gran inestabilidad política llegó a perjudicar todos los ámbitos de la sociedad civil, siendo el punto más bajo el éxodo causado por la crisis del Feriado Bancario de 1999. Una serie de factores combinados con una pésima administración y manejo financiero del Ecuador.

La crisis se manifestó en una vertiginosa expansión del desempleo abierto, el subempleo y la pobreza. El primero ascendió, en las tres principales ciudades del país, del 8% en 1998 al 17% a mediados de 1999 mientras que la pobreza urbana pasó del 36% al 65%. Se produjo también una masiva migración internacional: al menos 800 mil ecuatorianos han dejado el país a partir de 1998. (Larrea, 2004 p.219)

Ya para el año de 1998 la situación se volvió insostenible, además de las consecuencias económicas del mal manejo de la deuda, el fenómeno de El Niño terminó por poner en recesión a los sectores productivos del país.

La crisis llegó a su punto más crítico cuando la confianza en la banca disminuyó, provocando el retiro de los ahorros de miles de ecuatorianos embargados por el miedo a perder su dinero. Fue así como uno de los primeros bancos intervenidos fue Filanbanco.

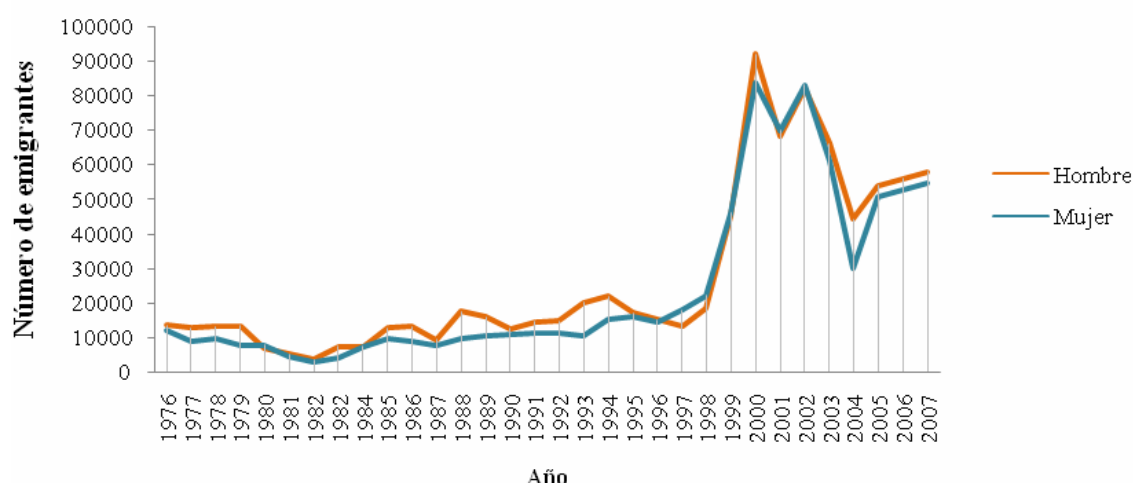
La grave situación de liquidez en el sistema financiero, combinada con la devaluación del Sucre y la fuga excesiva de capitales al exterior hicieron que el gobierno del ex Presidente Jamil Mahuad congelara los depósitos de los ahorristas y decretó un feriado bancario con el fin de mejorar la liquidez en el país. Pero las medidas terminaron de acabar con la confianza en nuestra moneda y una excesiva especulación del dólar.

Para evitar que todo el sistema financiero colapse, el gobierno optó por congelar los depósitos y con ello se arrinconó aún más la actividad real. El resultado fue una situación de insolvencia en la mayor parte del sistema financiero ecuatoriano y lo peor, la total desconfianza en el Sucre lo que originó que la especulación con el dólar fuera insostenible. (Cerdas, Jiménez y Valverde 2006 p. 3)

Es en este punto, es cuando se incrementa drásticamente los índices de emigración en nuestro país, y esto se puede evidenciar claramente en la siguiente gráfica donde se traza una línea migratoria desde el año 1976 hasta el 2007 y se puede evidenciar un crecimiento a partir del año 1998. (Gráfico 1).

### Ilustración 1: Migración por Género Periodo 1976-2007

#### Migración por género periodo 1976-2007



Fuente: INEC (2017) *Migración por géneros en el periodo 1976-2007*. (Gráfico). Recuperado de [www.ecuadorencifras.gob.ec](http://www.ecuadorencifras.gob.ec)

El aumento en las salidas de migrantes hacia distintos países, producto de la crisis económica, derivó también en un grave problema social, ya que muchos de los padres dejaron a sus hijos al cuidado de familiares o en el peor de los casos solos. El envío de remesas de los ecuatorianos residentes en el extranjero se convirtió en una de las principales fuentes de ingresos en nuestro país.

Así mismo, se puede apreciar en el gráfico, que a partir del año 2002 los indicadores migratorios en el país comenzaron a decaer, debido al endurecimiento de las políticas migratorias a nivel mundial, adoptadas a partir de los atentados del 11 de septiembre del 2001 en Estados Unidos y a una estabilización de la economía nacional, luego de haber adoptado el dólar como moneda oficial.

El 11 de septiembre ha sustanciado la securización de los movimientos migratorios, al mismo tiempo que ha reforzado la lógica que atribuye a los inmigrantes y asilados un papel de potenciales amenazas a la seguridad del Estado y la sociedad. El resurgimiento de la soberanía nacional como factor crucial en el ámbito político, en

virtud del clima de inseguridad generado a partir del 11 de septiembre, conduce nuevamente a un enfoque más restrictivo de los movimientos migratorios y, por ende, a una mayor dificultad de convergencia política entre los Estados miembros. (Alba y Leite (2004 p. 9)

### **1.1.2 La Constitución del 2008 en el Ecuador**

Esta Constitución es el resultado de un proceso político que buscaba refundar el Estado e institucionalizar al mismo. Se crearon mesas de trabajo en Montecristi en las cuales numerosos actores sociales fueron partícipes de la redacción de la misma, legitimando el derecho a la participación.

Fue en este sentido, bajo el cual, el concepto de la Constitución del 2008 vincula a la sociedad y a la naturaleza bajo las nociones del *Sumak Kawsay* o Buen Vivir, conceptos que nunca antes habían sido usados aplicados al desarrollo social y a una forma diferente de encaminar las políticas públicas en todos sus ámbitos.

En esta Constitución se incluyeron y detallaron las garantías y derechos de los sectores vulnerables y de atención prioritaria tales como niños, niñas, adolescentes, personas con capacidades especiales, adultos mayores y privados de libertad.

De igual manera y con respecto a la Constitución de 1998, la nueva Constitución elimina las jerarquías de los derechos Constitucionales para no restar importancia a ninguno. Aquí se dividen a los derechos como: del buen vivir, de personas y grupos de atención prioritaria, de comunidades, pueblos y nacionalidades, de participación, de libertad, de la naturaleza y de protección.

Con respecto a las Relaciones Internacionales, son trece los principios de las Relaciones Internacionales con los cuales se rige el estado ecuatoriano, estos principios

se encuentran estipulados en la Constitución de la República del Ecuador en su artículo 416:

1. Se proclama la igualdad entre los estados y su convivencia pacífica, además del derecho a la autodeterminación de las naciones y la cooperación e integración de los países.

2. Busca la solución pacífica de las controversias que se puedan dar entre los países y busca la solución de las controversias sin el uso de la fuerza.

3. Condena la injerencia de los Estados en los asuntos internos de otros estados en cualquiera de sus formas.

4. Es partícipe de la promoción de la paz mundial y el desarme, además de condenar el desarrollo armamentístico y la imposición de bases militares en otros países.

5. Reconoce los derechos y la pluralidad de los pueblos y se rechaza cualquier forma de discriminación.

6. Se propugna el principio de ciudadanía universal y la libre movilidad de todos los habitantes del planeta, buscando la eliminación de la criminalización de la migración ilegal.

7. Exige el respeto de todos los seres humanos y los migrantes como ciudadanos en situación de vulnerabilidad.

8. Se condena cualquier forma de imperialismo, colonialismo y neocolonialismo y reconoce el derecho de los pueblos a la liberación de todas las formas de opresión.

9. Reconoce al derecho internacional establecido como norma de comportamiento en las relaciones internacionales, además de buscar la democratización de los organismos internacionales y promueve la participación de los Estados de manera equitativa.

10. Promueve la creación de un orden multipolar en la cual sean partícipes diversos bloques económicos y de integración regionales para fortalecer de esta manera el desarrollo igualitario de los países.

11. Busca fortalecer la integración en diversas áreas en la Región Andina, de América del Sur y de Latinoamérica.

12. Se fomenta un nuevo sistema de comercio entre los estados sustentado en la justicia y la equidad, además de la creación de mecanismos de control internacional entre los diferentes actores económicos.

13. Se impulsa la creación y ratificación de diferentes instrumentos internacionales enfocados en la conservación y regeneración del planeta.

Bajo estos principios y aplicados a los temas de migración, se puede afirmar que el Estado ecuatoriano ha buscado desde la puesta en vigencia de la Constitución, la eliminación de la ilegalidad por estatus migratorio, no solo de los extranjeros en el Ecuador sino ser un ejemplo para que otros países adopten medidas similares.

### **1.1.3 La inmigración en el Ecuador a partir del 2008**

La puesta en vigencia de la Constitución abrió las puertas para que muchos extranjeros puedan entrar al país con todas las garantías y derechos que los ciudadanos ecuatorianos poseen. Son cuatro los grupos migratorios más importantes desde el año

2008 los cuales han ingresado a nuestro país de manera forzosa, comprendiendo esto como cualquier razón externa y ajena a la voluntad de los migrantes para salir de sus países de origen: ciudadanos colombianos, cubanos, haitianos y venezolanos.

### **1.1.3.1 Ciudadanos colombianos**

El Ecuador es el país que más refugiados recibe en sus fronteras, esto en mayor medida debido al conflicto armado colombiano que ha venido ocurriendo desde hace más de cincuenta años.

Según las definiciones del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados ACNUR (2016), el refugiado es aquella persona que debe salir de su país debido a que su vida corre peligro, y la historia del conflicto colombiano demuestra que el temor de quienes huyen de su país estaba fundamentado en el miedo que los grupos armados imponían en los sectores especialmente rurales y fronterizos de difícil acceso donde la presencia del Estado era mínima.

En la actualidad el Gobierno colombiano firmó la paz con las FARC, pero aún existen grupos armados de disidentes quienes se niegan a entregar las armas, además de otros grupos paramilitares como el Ejército de Liberación Nacional quienes están en negociaciones con el Gobierno colombiano. y el extinto Ejército Popular de Liberación que tuvo su desmovilización a inicios de la década de los 90.

En el Artículo Migración Forzada de colombianos al Ecuador se afirma que:

Los retos de supervivencia de estas personas están vinculados con la fragilidad de las economías locales, reducidas oportunidades de empleo bajo un esquema monetario dolarizado que opera con precios altos de producción, un bajo poder adquisitivo de la población y un mercado laboral formal e informal cuyos agentes

abusan y discriminan a las personas de origen colombiano que han llegado al Ecuador en busca de protección y refugio. (Villa 2009).

### **1.1.3.2 Ciudadanos cubanos**

La historia de la salida de ciudadanos cubanos fuera de la isla, de igual manera, se remonta hace 60 años atrás. En nuestro país la apertura de las fronteras y la eliminación del requisito de visas, permitieron que los ciudadanos cubanos se dirijan al Ecuador como país de tránsito para llegar a los EEUU de forma ilegal. Durante el recorrido de los cubanos, muchos de ellos, decidieron quedarse en nuestro país.

Existe un aumento muy significativo del número de cubanos que entraron al país, el mismo que se duplica en el período 2007-2008 y tiene casi un incremento del 200% al siguiente año, manteniéndose en el 2010. Las cifras son similares en cuanto a las entradas de extranjeros provenientes de América Central, por lo que se puede deducir que los cambios en el gobierno ecuatoriano, la nueva Constitución y las mejoras económicas están íntimamente relacionadas con el arribo de migrantes de países de Centroamérica, zona que ha experimentado el crecimiento más significativo al aporte total de extranjeros en Ecuador. El resto de zonas mantiene números constantes para el período analizado. (Muñoz y Piñeiro 2014, p. 52).

### **1.1.3.3 Ciudadanos haitianos**

El éxodo haitiano hacia países de Latinoamérica se produjo cuando el país sufrió un grave terremoto que devastó gran parte de su territorio el cual de por sí ya tenía graves problemas debido a la inestabilidad política y económica que ha sufrido la mayor parte de su historia.

Todo esto empezó en el año 2010 cuando después del terremoto los esfuerzos para levantar al país inclusive con la ayuda internacional no dieron resultados, obligando a muchos de sus ciudadanos a salir fuera de sus fronteras.

“Alrededor de 5 millones de desplazados que no hallan un lugar donde comenzar de nuevo. La verdadera tragedia de fondo es la devastación económica y social, una catástrofe estructural” (León, 2019)

A partir de la necesidad de desplazamiento que existió entre los haitianos se crearon organizaciones criminales especializadas en la trata y tráfico de personas lo cual ahondó en esta problemática.

#### **1.1.3.4 Ciudadanos venezolanos**

La crisis venezolana en la actualidad ha llevado a un éxodo masivo de sus ciudadanos a Latinoamérica dados los altos índices de personas que buscan salir del país. Inestabilidad política, hiperinflación, devaluación excesiva del Bolívar y un desabastecimiento de víveres, medicinas y ausencia de servicios básicos han hecho que hoy en día los pasos fronterizos estén repletos de venezolanos que buscan llegar al Ecuador con el objetivo de estabilizarse en nuestro país o continuar su ruta a otros países como Perú, Chile y Argentina.

Sobre los procesos de movilidad humana venezolana se afirma que estos son motivados por diversas razones, algunas voluntarias y otras forzadas, el 83,6% ha emigrado buscando ambientes más seguros y el 31,2% se vieron forzados a moverse de su sitio original. La emigración es una necesidad para la mayoría de los venezolanos, lograr condiciones de vida óptimas puede ser considerado un sueño. Al comparar las razones entre mujeres y hombres los porcentajes de respuesta son similares al promedio general. (Bermúdez, Mazuera, Albornoz, Morffe, 2018)

La cantidad de venezolanos en la ciudad de Quito ha hecho que el Gobierno Nacional disponga la creación de albergues temporales ante la problemática social que representa que muchos ciudadanos venezolanos vivan en las calles.

## **1.2 Marco Teórico**

### **1.2.1 Ciudadanía Universal**

El concepto de Ciudadanía Universal responde a la multiculturalidad y multipluralismo que se pueden observar en los Estados, producto de los altos flujos migratorios que en la actualidad se dan. El concepto de Ciudadanía Universal es de importante implementación dentro de las políticas públicas de los Estados para que no existan diferencias en materias de derechos y deberes entre ciudadanos y extranjeros. (Navarro 2013).

Este concepto coloca al ser humano como sujeto de constante movimiento dentro y fuera de sus fronteras, que necesita tener las garantías y derechos del Estado donde se encuentre. La Globalización, el desarrollo de nuevas tecnologías, medios de transportes más rápidos, negocios internacionales, economías dependientes de muchos sectores esparcidos alrededor del mundo, han logrado que nos encontremos más conectados con lugares más distantes.

La Ciudadanía Universal responde a un concepto utópico en el que ningún ser humano puede ser tratado como criminal por su condición migratoria, ya que como resulta en muchas ocasiones, las salidas de los países de origen responden a la situación económica, política y de riesgo. Este concepto busca abrir las fronteras de los países a los flujos migratorios en protección recíproca de sus ciudadanos.

A través de estos principios establecidos se ha buscado que otros países adopten medidas similares para proteger a los ciudadanos en situación de migración y que se deje de estigmatizar a muchos ciudadanos como ilegales para posteriormente ser deportados o detenidos debido a su estatus migratorio irregular.

El comportamiento de los Estados y sus políticas internas repercuten en el plano internacional. Cuando se elaboró la Constitución y estos principios para dirigir las políticas migratorias del país, no solo se pensó en los ciudadanos extranjeros que se encuentran en el Ecuador, también se tomó en cuenta a los ecuatorianos residentes en otros países con la finalidad de que, a través de los organismos pertinentes y los consulados, exista una adecuada asesoría y los servicios que como ciudadanos ecuatorianos tienen derecho.

El Estado ecuatoriano en el año 2017 y en cumplimiento con la Constitución, aprobó una nueva ley, antiguamente conocida como “Ley de extranjería” y actualmente conocida como “Ley Orgánica de Movilidad Humana” en reemplazo de la anterior. Esta ley agrupa todas las leyes en materia de migración tanto para nacionales como para extranjeros, reconoce y otorga facilidades a los ecuatorianos en el extranjero y aquellos en situación de retorno con la aplicación de diversos instrumentos y programas y de las coordinaciones de la Cancillería que se encuentran repartidas en todo el país.

Además de las aplicaciones prácticas de este principio dentro de una Constitución y de la Ley de Movilidad Humana, se busca que los demás países apliquen estas políticas de fronteras abiertas sin considerar a ningún ser humano en situación de movilidad como irregular y sujeto a la ley.

## **1.2.2 Movilidad Humana**

La Libre Movilidad Humana es el conjunto de políticas migratorias aplicadas por los Estados con la finalidad de permitir la libre circulación de sus ciudadanos y extranjeros otorgando las facilidades pertinentes.

La posibilidad de decidir dónde vivir es un aspecto fundamental de la libertad humana, pero en la actualidad este derecho posee numerosas asimetrías que limitan la posibilidad de moverse libremente por el mundo, dependiendo en muchas ocasiones del lugar de origen, las condiciones económicas y las relaciones con los Estados de origen de los migrantes.

La migración no se ha convertido en un delito, ni debería convertirse en uno, pero existen países en los cuales a ésta se la ve como una grave falta a las leyes estatales y su castigo no sólo implica la deportación si no la cárcel.

La producción de bienes, el comercio, la salud, la educación, la cultura, la información y los transportes se encuentran en un escenario unificado donde se han abierto las barreras de las fronteras, resulta paradójico que a pesar de que ahora al tener transportes cada vez más rápidos y seguros, se intente limitar la libre movilidad de las personas, no solo con restricciones que causan que muchos de los flujos sean ilegales, si no con visados que resultan muy difíciles de conseguir no solo por el coste económico del mismo, sino por la cantidad de requisitos y garantías que un ciudadano debe de poseer en su país de origen para poder acceder al mismo, esto limita de sobremanera y excluye del derecho a la movilidad a las personas de bajos recursos, convirtiendo a la movilidad humana en un factor de estratificación y de distinción social.

Entonces, en la actualidad hablar de movilidad humana implica hacer una distinción de estos dos tipos de movilidad humana.

En primer lugar, tenemos a las personas con estratos económicos altos suficientes para poder salir del país en buenas condiciones sin los riesgos de ser criminalizados o deportados. Estas personas por lo general son aquellas que son parte del escenario unificado global y que pueden entrar o salir de sus países de origen a voluntad.

En segundo lugar, están los seres humanos obligados a desplazarse por diversos factores que conllevan a que su país de origen no sea un lugar seguro para ellos o sus familias, esto puede darse en términos económicos, políticos o sociales. Al ser esta la clase menos privilegiada de la movilidad humana, los riesgos durante su movilización crecen inmensurablemente ya que, al ser personas con bajos recursos económicos, no cuentan con las garantías ni los requisitos exigidos por los países a los que generalmente se pretende llegar, por este motivo optan por cruzar las fronteras de manera ilegal, sin saber si lograrán llegar a su destino. Para mencionar dos ejemplos tenemos el caso de los ciudadanos ecuatorianos que tratan de cruzar la frontera con Estados Unidos contratando coyoteros y emprendiendo un viaje por tierra con los riesgos que esto implica, incluyendo la situación de seguridad que se vive en Centroamérica. Por otro lado, tenemos a los miles de refugiados sirios que se desplazan en barcos rudimentarios a través del mar mediterráneo para poder llegar a costas europeas.

### **1.2.3 La Globalización en las Relaciones Internacionales**

El estudio de las Ciencias Sociales en la actualidad tiene el desafío de estudiar y pensar al mundo como una sociedad global, dado que las relaciones, procesos,

estructuras económicas, políticas demográficas, geográficas, históricas, culturales y sociales son más prominentes a nivel global que a nivel nacional.

“El paradigma clásico de las Ciencias Sociales se constituyó, y sigue desarrollándose con base en la reflexión en las formas y movimientos de la sociedad nacional”. Así mismo, menciona Ianni, que esta sociedad que se la solía pensar desde los procesos internos, ahora ha asimilado a la sociedad global. (Ianni 1996).

La Globalización como teoría busca analizar los conceptos bajo los cuales se entiende al mundo como un lugar completamente integrado e interdependiente. Es un concepto multidisciplinario que analiza la economía, la sociedad y las políticas tanto internas como externas y como ellas convergen entre sí para modificar las relaciones internacionales lo cual la convierte en un desafío para su estudio, ya que este implica nuevos desafíos teóricos, empíricos e históricos.

Pero esto no significa que la sociedad nacional no tenga vigencia, ya que según Ianni (1996), se menciona que ésta aún tiene sus características como territorio, población, mercado, moneda, himno, gobierno, constitución, cultura, religión, historia, formas de organización social, entre otros, dando como resultado el espacio en el cual sus miembros realizan sus vidas, inclusive dando lugar a nacionalismos y regionalismos propios del habitar un mismo espacio físico.

La sociedad global subsume por lo general a la sociedad nacional, agrupando individuo, grupo, clase, movimiento social, cultura, lengua, religión, moneda, mercado, formas de trabajo y modos de vida, permitiendo que todo esto siga vigente como nacional, pero a su vez se articule dinámica y contradictoriamente con las configuraciones y estructuras de la sociedad global.

Ianni (1996) también hace referencia a cuatro características del estudio de la sociedad global.

1. Su origen radica en las teorías más comunes del estudio de las Ciencias Sociales: evolucionismo, marxismo, funcionalismo, sistémica y estructuralista, siendo estas las más utilizadas.

2. Se da prioridad a determinados aspectos de la sociedad global: económicos, financieros, tecnológicos, informáticos, culturales, religiosos, políticos, geopolíticos, sociales, históricos, geográficos y otros, siendo pocos los que se enfocan en términos generales integrativos.

3. La mayoría se sitúan en perspectivas convencionales. Focaliza este o aquel aspecto de la sociedad global y hace énfasis anticipadamente en una perspectiva: La Superpotencia Mundial, una o varias naciones de las más dominantes y una o varias naciones del tercer mundo.

4. El método comparativo es el predominante en el estudio de la sociedad global, y que se comparan naciones, tecnologías, gobiernos, políticas tanto internas como externas, indicadores económicos, financieros, políticos, sociales y culturales. Existen casos en donde la comparación escoge relaciones, procesos y estructuras y en otros casos se comparan indicadores variables.

Según Muñoz (2002), son varias las ópticas bajo las cuales se puede estudiar a la globalización en la actualidad.

**1. Factores socioculturales.** Los cuales están relacionados con la generalización internacional de valores que nacen a partir de reformas sociales desde el mundo

occidental, entre ellas se pueden mencionar concepciones sobre la democracia, feminismo, igualdad de género, hábitos de consumo, entre otros.

**2. Política.** La cual se relaciona con la extensión, bajo la influencia de Estados Unidos la aplicación de políticas nacionales de influencia liberalizadora, esto bajo los principios del Consenso de Washington, para abrir las posibilidades de una mayor vinculación e interdependencia entre las diferentes economías globales.

**3. Economía.** Definida a través de la supresión de obstáculos a la libre circulación de las mercancías y de factores de producción, capital y mano de obra, lo cual va a implicar el aumento de estos flujos

Según Reyes (2001) “cada vez más naciones dependen de los escenarios mundiales” esto a nivel de comercio, sistema financiero, comunicaciones, flujos migratorios y otros aspectos inherentes a la vida del Estado y de sus relaciones internacionales.

Así mismo, el autor menciona que uno de los fundamentos principales de la Teoría de La Globalización es que en la actualidad hay un grado muy alto de integración entre las sociedades el cual juega un papel muy importante en los cambios sociales y económicos que se viven en la actualidad. De este modo se puede analizar que, en materia de movilidad humana, los procesos de globalización han tenido un impacto tanto positivo como negativo.

Al referirnos por positivo se puede mencionar la capacidad de envío de remesas desde el exterior por parte de los migrantes ecuatorianos. Por impacto negativo se puede mencionar el concepto de la migración por parte de los sectores obreros a otros países,

lo cual ha influido grandemente en las políticas estatales. Por ejemplo, en las políticas migratorias de Estados Unidos desde que el actual Presidente Donald Trump asumió el poder, gracias a esas promesas de campaña encaminadas a combatir la migración ilegal.

Dentro del estudio de La Globalización como teoría para entender las Relaciones Internacionales, en la actualidad hay que analizar un fenómeno, que según Garrido (2004), se ha venido dando durante los últimos 30 años con respecto a los tipos de migración en los países dentro de un mundo globalizado:

**Las migraciones legales de trabajo**, por lo general han sido constantes y se producen entre países desarrollados con mano de obra calificada, cuando esto ocurre entre países en vías de desarrollo y países desarrollados se lo denomina fuga de cerebros.

**La migración laboral indocumentada o ilegal**, se da por el cierre de las fronteras de los países receptores lo cual obliga a los migrantes usar vías alternas que incrementan los riesgos y los costos económicos para sus viajes.

**Las migraciones de refugiados**, producidas en su mayoría por situaciones de fuerza mayor como guerras, conflictos internos o gobiernos autoritarios o dictatoriales.

**Transitorios cualificados**, este grupo de trabajadores son por lo general ejecutivos de empresas multinacionales cuyo trabajo radica en desplazarse por diferentes partes del mundo, donde su empresa tenga establecida una sede o lugares donde se desee establecerse para expandir a las empresas.

**Cualificados de larga duración**, con referencia a estos, son representantes extranjeros de empresas que por la situación laboral y por demanda de las

multinacionales han debido de quedarse en un país ajeno al suyo a largo plazo, accediendo a los derechos y obligaciones que el estado receptor otorga una vez que el mismo aplique a una residencia o una nacionalidad.

#### **1.2.4 Teoría de la Interdependencia Compleja en las Relaciones Internacionales**

La interdependencia compleja en las relaciones internacionales es la teoría desarrollada por Keohane y Nye (1988), en su libro *Poder e Interdependencia* en la que se afirma que el mundo está conectado entre sí. En este libro los académicos abordan a la interdependencia en el plano político y militar.

Existe interdependencia entre dos o más actores internacionales, cuando las decisiones y actuaciones de cada uno de ellos está condicionada de forma decisiva en los resultados por las decisiones y actuaciones del resto de los actores, por lo tanto, en cualquier sistema de relaciones entre varios actores, existirá interdependencia. Esto implica que el rompimiento de sus relaciones o reducir sus intercambios, conlleva costos que son aproximadamente iguales para cada uno de los actores implicados.

Como concepto la interdependencia empezó a tomarse en serio a principio de los 70 cuando tres cambios principales tomaron lugar en las relaciones internacionales.

1. Los Estados se hacían cada vez más interdependientes a través de una variedad de temas, los cuales iban desde los bienes de consumo hasta seguridad.

2. La capacidad de decisión de los Estados en relación al debilitamiento de la economía global.

3. Los Estados se interconectaban cada vez más entre sí. (p.41)

Keohane y Nye (1988) en su Teoría sobre la Interdependencia Compleja mencionan tres características fundamentales de la misma, las cuales a su vez originan diferentes procesos políticos.

1. La existencia de múltiples canales de vinculación entre las sociedades
2. La ausencia de una jerarquía entre las decisiones
3. Un menor papel de la fuerza militar. (p.41)

Así mismo, estas características propias de la Interdependencia Compleja conllevan a varios procesos políticos entre los Estados, de los cuales podemos mencionar:

**Estrategias de vinculación:** lo cual causaría que las distribuciones de poder varíen. Dentro del estudio de las relaciones internacionales tradicionales, los Estados con mayor poderío militar poseen mayor cantidad de organismos y capacidad de acción y decisión sobre otros Estados menos fuertes. Dentro de la Interdependencia Compleja, es menos probable que esto ocurra y la distribución de poder responde a numerosos factores, bajo los cuales países débiles en términos militares y pobres en términos económicos pueden usar otros recursos para influir y sacar ventaja sobre otros Estados. (p. 48)

**Establecimiento de la agenda:** Keohane y Nye (1988), comparan a las relaciones internacionales y a su análisis tradicional afirmando, que anteriormente los temas político militares tenían mayor jerarquía sobre otros dentro de las diversas agendas bilaterales y multilaterales. Keohane y Nye (1988), afirman que “bajo la Interdependencia Compleja es posible esperar que la agenda resulte afectada por los problemas internos y externos creados por el crecimiento económico y que se

incremente la interdependencia de sensibilidad” Así mismo, ponen como ejemplo al boom petrolero que empezó en la década de los 70, donde el poder adquirido por los países productores de petróleo obligó a que se modifique la agenda interestatal. (p.49)

**Relaciones Transnacionales y Transgubernamentales:** En la actualidad, el avance de las telecomunicaciones ha permitido una mayor conectividad, no solo a nivel estatal, sino de la sociedad, lo cual ha ampliado el número de actores involucrados en las diversas relaciones que ocurren entre diversos Estados, no solo a nivel político y económico, sino que abarca todos los aspectos de la vida interna de un Estado y los expande fuera de las fronteras.

Keohane y Nye (1998), también resaltan en su texto la importancia y el protagonismo adquirido por los organismos internacionales, los cuales se han convertido en otro actor importante dentro de las relaciones internacionales como entes, hasta cierto punto, que permiten la regulación de las relaciones interestatales siendo “catalizadores para la formación de coaliciones y como escenario para iniciativas políticas y vinculación de estados débiles”. (p. 52).

### **Conclusión Primer Capítulo**

A lo largo de este capítulo se ha podido analizar los diferentes procesos migratorios en nuestro país que condujeron a que una vez creada la Constitución del año 2008 y para ser consecuente con la misma, se comiencen a trabajar en medidas migratorias que busquen el bienestar de los ciudadanos ecuatorianos en el exterior y los inmigrantes que llegan a nuestro país en muchas ocasiones en contra de su voluntad.

Para el análisis del proceso ecuatoriano se tomaron en cuenta teorías de las Relaciones Internacionales tales como: Ciudadanía Universal, Movilidad Humana,

Globalización de las Relaciones Internacionales e Interdependencia Compleja de las Relaciones Internacionales.

## **CAPÍTULO II**

### **Introducción Segundo Capítulo**

Entender los procesos que la historia ha tenido con respecto a la movilidad humana es fundamental para poder analizar a profundidad cada uno de los tratados que nuestro país ha suscrito con otros para la eliminación progresiva del requisito de visado para los ciudadanos.

En este capítulo detallaremos los primeros registros de pasaportes utilizados para poder transitar por otros países con seguridad, la implementación del visado como método de exclusión, además de la creación de los convenios de libre movilidad más importantes del mundo, como son el Convenio Schengen para la Unión Europea y la Comunidad Andina de Naciones, para posteriormente concluir detallando las relaciones bilaterales entre los países con los cuales el Ecuador ha suscrito tratados de eliminación de visas tanto para cuerpo diplomático como ciudadanos naturales.

### **2. Los pasaportes y el visado**

#### **2.1 Primeros registros de pasaportes**

Según Martín (2003), la historia del pasaporte tendría sus orígenes en épocas remotas cuyo fin era el de garantizar la seguridad de un pueblo en base a un documento denominado salvoconducto, que representaba la voluntad de un gobernante de no agredir a otro en sus propias tierras cuando sus emisarios acudían a negociar algo de interés mutuo. Este documento no sólo garantizaba la paz, sino las relaciones entre ambos pueblos.

Como referencia de este documento se conoce que el Rey Artajerjes de la antigua Persia, allá en el año 450 a.C., entregó a Nehemías un documento en que el

pedía a los gobernantes de otras tierras que lo dejen transitar libremente y de manera segura.

Este documento se popularizó en la Edad Media adquiriendo su estatus de oficial. Todos los estados emitían “cartas” a fin de quienes por distintos motivos tenían que trasladarse de un lugar a otro fuera de las fronteras de su lugar natal, llevasen una identificación que les brinde seguridad y garantice la seguridad de los habitantes de los pueblos al que llegaba el visitante.

La carta o salvoconducto adquiere el nombre o se le denominaba “passe port” en el siglo XVI, en Europa, dividida en muchos reinos y en donde transitaba mucha gente. El término “passe port” del francés antiguo significaba “pasar por un puerto” o “pasa puerta”, siendo en un principio indispensable, sin embargo, con el pasar del tiempo en la misma Europa, con el mejoramiento de los medios de transporte, en especial el uso del ferrocarril, muchos países deciden eliminar este documento y el visado en general, por el gran movimiento de las personas de un lado al otro y la dificultad que consistía en controlar el flujo de personas.

Sin ningún tipo de regularización internacional, después de la Primera Guerra Mundial, el organismo denominado Sociedad de Naciones, estandarizó el pasaporte tal como lo conocemos actualmente como único documento válido para ir de un país a otro.

## **2.2 El visado como método de exclusión**

Para entender el tema se deberá tomar como referencia la definición de exclusión social propuesta por Tezano (2008), en la que señala que esta se produce por la falta de oportunidades en todo sentido, dejándolo fuera de ser parte del contexto, por ende, excluido de la sociedad, en especial dirigido al inmigrante, que es víctima de un

sistema que criminaliza su posición, que lo margina y que eventualmente lo castiga por el solo hecho de tener esa condición, considerándolo en un segundo plano, sin derechos, pero sí con obligaciones. (Solé, Parella, Alarcón, Bergalli, & Gibert, 2000).

Exclusión social, según Castel (1997), “Ya sea total o parcial, definitiva o provisoria, la exclusión, en el sentido propio del término, es siempre resultado de procedimientos oficiales y representa un verdadero estatus. Es una forma de discriminación negativa que obedece a estrictas reglas de construcción”. (p.38)

Para los países europeos el visado es un instrumento destinado a la obtención de mano de obra; la restricción, convertida en exclusión, según las políticas estatales, de cada uno de los miembros de la Unión Europea, tiene como fin la protección de sus habitantes, su economía y seguridad, sin embargo, esta restricción, como en el caso de España y otros países más resulta contradictorio, puesto que, al depender su economía de gran parte del turismo, la negación de la entrada al país afecta el flujo de dinero proveniente del exterior. De acuerdo a Rodríguez (2014), a diferencia de países como Rusia, cuya política de visados es menos rígida dando la oportunidad a que las personas puedan incluso hacer negocios en ese país, beneficiándose de los flujos migratorios provenientes de otras naciones.

En el mundo entero los casos de exclusión a través del visado se repiten constantemente, en especial de norte a sur, en donde se concentra la mayor riqueza del mundo, jueces y árbitros de los procesos migratorios. Estados Unidos, por ejemplo, desde hace décadas utiliza el visado como método de exclusión al conceder una visa en base a factores exclusivamente económicos, es decir, quien tiene y posee dinero, sin importar el origen son aptos para ingresar a este país, en cambio quienes no tienen bienes y muy poco dinero en cuentas se les niega el ingreso.

### 2.3 El visado para ecuatorianos

Al igual que la mayoría de países en vías de desarrollo, el visado para los ecuatorianos es obligatorio en más del 76% de naciones reconocidas por las Naciones Unidas y tan sólo en el 23% restante tiene acceso sin la necesidad de visa (Tabla 1), debido principalmente a convenios bilaterales y por ser parte de grupos de naciones como el caso de la Comunidad Andina.

*Tabla 1: Países que no requieren visa de ingreso a ciudadanos ecuatorianos*

Antillas Holandesas (30 Días)	Macao (30 Días)
Argentina	Montenegro
Aruba	Malasia (30 Días)
Bahamas	Moldova (Moldavia) (90 Días)
Belarus	Nauru
Bolivia (90 Días)	Nicaragua (90 Días)
Brasil (90 Días)	Nueva Caledonia
Chile (90 Días)	Palau
China (30 Días)	Panamá (90 Días)
Corea Del Sur (90 Días)	Paraguay
Colombia	Perú
El Salvador Federación Rusa (90 Días)	República Dominicana (60 Días)
Filipinas (30 Días)	Samoa (60 Días)
Guyana	San Vicente y Las Granadinas (30 Días)
Haití	Seychelles
Honduras	Sudáfrica
Hong Kong	Singapur

Indonesia	Trinidad y Tobago
Islas Caimán	Turquía (90 Días)
Israel	Tuvalu
Jamaica	Uruguay (90 Días)
Kazajstán	Venezuela (90 Días)

Fuente: Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana. (sf) *Países que no requieren visa de ingreso a ciudadanos ecuatorianos.* (Tabla). Recuperado de <https://www.cancilleria.gob.ec/paises-que-no-requieren-visa-de-ingreso-a-ciudadanos-ecuatorianos/>

Como se observa en la tabla, el período de estadía duraría entre 30 a 90 días, y en otros casos, como el de Chile que no requiere visa de turismo, una vez en territorio chileno se puede solicitar una residencia temporal.

## **2.4 Convenios de libre circulación**

A nivel mundial existe un sinnúmero de convenios de libre circulación que permiten que las personas que viajan de un lugar a otro no tengan la necesidad de presentar una visa para poder ingresar a un país determinado, la mayoría por un tiempo corto, ya que por razones de residencia y otro motivo se debe solicitar las visas correspondientes. Estos convenios por lo general devienen de acuerdos mucho más amplios relacionados con factores comerciales, educativos, humanitarios, etc., e incluso de acuerdos bilaterales por situaciones de afinidad política, financiera, cultural, etc.

Entre los principales convenios relacionados a la libre circulación de las personas, que influyen en nuestra sociedad de manera directa, tenemos al Convenio Schengen y al de la Comunidad Andina de Naciones.

### **2.4.1 Convenio Schengen (Unión Europea)**

El Convenio Schengen, que nace en el año 1985, luego de la firma de un acuerdo entre cinco países que hoy son parte de la Unión Europea, en la ciudad del mismo

nombre, cuyo objetivo era la libre circulación de mercancías, bienes, servicios y personas, en los territorios de los países firmantes, tuvo que esperar más de 10 años para entrar en vigencia, ya que hubo que tomar ciertas medidas a fin de fortalecer el control policial para evitar que las fronteras abiertas beneficien a la delincuencia organizada. Los países que firmaron: Alemania, Bélgica, Francia, Luxemburgo y los Países Bajos, a los cuales, de manera paulatina, a partir de 1990 hasta el año 2005, se sumó el resto de países que conforman la Unión Europea, a excepción del Reino Unido e Irlanda, y países fuera de la Comunidad como: Islandia, Liechtenstein, Noruega y Suiza e incluso Bulgaria, Chipre y Rumania, que no forman parte del Acuerdo ni de la UE, pero que si aplican ciertas normas del mismo para la libre circulación de las personas por su territorio provenientes de los países del territorio Schengen. (Van Ostrive, 2001).

El Convenio Schengen es parte de la legislación de la Unión Europea, de ahí que los ecuatorianos que desean viajar a la Comunidad Europea al obtener el visado se benefician del Espacio Schengen, sin embargo, otras naciones sudamericanas como Colombia y Perú, pueden ingresar a estos territorios sin necesidad de visa.

#### **2.4.2 Comunidad Andina de Naciones**

En el año 1969, se firma el Acuerdo de Cartagena entre los países de la región Andina de Sudamérica: Bolivia, Colombia, Chile, Ecuador y Perú, con el objetivo de fomentar la cooperación económica y social entre los países miembros para mejorar el nivel de vida de sus habitantes, el cual consistía en un principio eliminar las barreras arancelarias para crear un mercado común, el mismo que crecería con la incorporación de Venezuela en el año de 1973, sin embargo, pese a esto, Chile en el año 1973 decide salir del Acuerdo, quedando como país asociado y posteriormente Venezuela se retiraría en el año 2006, por asuntos “irreconciliables”. (Arias, 2011).

En cuanto a la libre circulación de personas, la Decisión 503 del Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores, estableció que todos los habitantes de los países que conforman la Comunidad Andina tienen el derecho de circular por las distintas naciones con un plazo perentorio de 90 días, sólo presentando el documento de identidad o pasaporte para poder ser identificados. Esto en base a la Declaración Universal de los Derechos Humanos que dice en su Art. 13 numeral 1 “Toda persona tiene derecho a circular libremente 2. Toda persona tiene derecho a salir de cualquier país, incluso propio, y a regresar a su país”. (Arias, 2011).

## 2.5 Tratados de eliminación de visas recíprocos en el Ecuador a partir del 2008

En el Registro Oficial del Ecuador constan 13 tratados de eliminación de visas recíprocas, de los cuales 8 son únicamente para miembros de cuerpo diplomático y 6 para ciudadanos naturales. Cabe señalar que, en el caso del Acuerdo Mancomunidad de Dominica y Ecuador sobre exención de visas, un mismo acuerdo sirvió como instrumento para eliminación tanto de cuerpo diplomático como de ciudadanos naturales. (Tabla 2.)

*Tabla 2: Tratados de eliminación de visas recíprocas*

<b>País</b>	<b>Nombre del Acuerdo</b>	<b>Alcance</b>
<b>Rusia</b>	Acuerdo con Rusia de condiciones supresión de visado viajes mutuos	Ciudadanos naturales
<b>Mancomunidad de Dominica</b>	Acuerdo Mancomunidad de Dominica y Ecuador sobre exención de visas	Cuerpo Diplomático y ciudadanos naturales
<b>Belarus</b>	Acuerdo con Belarús en la exención mutua de visas	Ciudadanos naturales
<b>China</b>	Acuerdo entre Ecuador y China sobre supresión del requisito mutuo de visas	Ciudadanos naturales

<b>Moldavia</b>	Acuerdo de modalidad sobre viajes sin visas con Moldavia	Ciudadanos naturales
<b>Australia</b>	Memorando sobre visas de vacaciones y trabajo con Australia	Ciudadanos naturales
<b>Suiza</b>	Acuerdo entre Ecuador y Suiza sobre exención mutua de visas	Cuerpo diplomático
<b>Italia</b>	Convenio sobre exención de visas a Diplomáticos con Italia	Cuerpo diplomático
<b>Angola</b>	Acuerdo entre Ecuador y Angola sobre exención recíproca de visas	Cuerpo diplomático
<b>Belarus</b>	Convenio sobre exención de visas a titulares de pasaportes diplomáticos	Cuerpo diplomático
<b>España</b>	Acuerdo de supresión de visas diplomáticas con España	Cuerpo diplomático
<b>Portugal</b>	Convenio de supresión recíproca de visas de pasaportes diplomáticos con Portugal	Cuerpo diplomático
<b>Qatar</b>	Convenio de supresión de visas diplomáticas con Qatar	Cuerpo diplomático

Registro Oficial de la República del Ecuador. (sf) *Tratados de eliminación recíproca de visas*. (Tabla).  
Elaboración propia.

### **2.5.1 Relaciones Ecuador – Rusia**

En la actualidad las relaciones bilaterales entre el Ecuador y Rusia se encuentran en su mejor momento, ya que, para Rusia, Ecuador es el tercer socio comercial más importante en Sudamérica. Este fortalecimiento en las relaciones bilaterales se lo puede entender en términos de concordancia ideológica entre el gobierno ecuatoriano y el gobierno ruso.

Durante los últimos 10 años se han creado convenios en materia de intercambios comerciales, educativos y culturales. Solo en el periodo 2008 – 2012 las exportaciones hacia Rusia crecieron en un 69% convirtiendo a Rusia en uno de los principales socios estratégicos para Ecuador y para la región latinoamericana. Esto se logró a través de la diversificación de las exportaciones que el Ecuador realiza al país euroasiático.

Como resultado de este fortalecimiento de las relaciones bilaterales, uno de los más importantes convenios suscritos entre ambos países fue permitir a estudiantes ecuatorianos recién graduados de los colegios acceder a través de becas a universidades estatales en Rusia para posteriormente retornar al Ecuador y trabajar en el sector público, como pago de la inversión realizada por el estado a los estudiantes

La apertura de ambos países permitió que en el año 2012 se suscriba un acuerdo para la eliminación recíproca de visas entre ambos países, lo que permite hasta la actualidad entrar en Rusia sin necesidad de poseer una visa por el periodo de 90 días, aplicando de igual forma para los ciudadanos rusos que deseen entrar al Ecuador. (Sputnik 2018)

### **2.5.2 Relaciones Ecuador – Dominica**

La Mancomunidad de Dominica es una pequeña isla que se encuentra en las Antillas menores, en el Caribe. Pertenece a la Mancomunidad de Naciones o British Commonwealth of Nations, que es un bloque de cooperación internacional entre países que tienen lazos con Reino Unido. Sus principales ingresos son por la prestación de servicios financieros, el turismo y la agricultura.

No fue sino hasta el 2009 cuando formalmente se establecieron relaciones diplomáticas entre ambos países en el Marco del ALBA que se desarrolló en Venezuela, y luego de una visita protocolaria del ex Canciller Ricardo Patiño hacia el país, se concretaron los primeros acuerdos bilaterales en marco de cooperación técnica, con el afán de permitir un crecimiento de las relaciones bilaterales entre Ecuador y Dominica además de fortalecer cada país en materia de turismo, capacitación docente y agricultura.

Debido a las buenas relaciones mantenidas por ambos países, en el año 2017 se suscribió el acuerdo para la exención recíproca de visas entre ambas naciones, lo que permite en la actualidad entrar en la Mancomunidad de Dominica y Ecuador por un periodo de 90 días, esto con la excepción de personas que deseen entrar por razón de empleos, en ejercicio de su profesión o estén involucradas en negocios de entretenimiento, para lo cual si necesitan las respectivas visas otorgadas por ambos países. (Cancillería, 2018)

### **2.5.3 Relaciones Ecuador – Belarús**

En el año 2018 Ecuador y Belarús celebraron 25 años de relaciones diplomáticas. Para el Ecuador, Belarús siendo un país perteneciente a la zona económica

euroasiática, representa un punto muy importante para posicionar productos culturales ecuatorianos.

Oficialmente las relaciones diplomáticas con Belarús comenzaron en 1993 y no fue hasta el año 2010 cuando estas se fortalecieron con la creación de convenios con el Ecuador y la llegada de la primera misión diplomática desde Belarús. Durante la última década estas relaciones se afianzaron con la visita oficial del presidente Alexander Lukashenko en el año 2012 y en el 2013 con la visita oficial del ex presidente Rafael Correa.

Como resultado de estas relaciones diplomáticas y comerciales con Belarús, se ha desarrollado la investigación sobre producción petrolera en nuestro país, además de la firma de convenios educativos para intercambios universitarios que permitan viajar a bachilleres ecuatorianos a estudiar su carrera universitaria, especializándose en materia de investigación científica y desarrollo de tecnología.

El 20 de junio del 2014 ambos países acordaron la exención de visas para los ciudadanos por un periodo de 30 días, para lo cual luego de eso tendrán que obtener los visados por parte de los países de emisión. Este acuerdo se lo realizó bajo el principio de libre movilidad y la buena relación entre ambas naciones a la fecha. (Cancillería, 2018)

#### **2.5.4 Relaciones Ecuador – China**

En la actualidad, China se ha posicionado como una de las potencias mundiales de mayor crecimiento a nivel mundial. Las relaciones bilaterales se establecieron oficialmente en el año de 1980, luego del retorno a la democracia en nuestro país, y no fue hasta el año de 1984 cuando el ex presidente Oswaldo Hurtado visitó el país

asiático. Así mismo en 1994 y 1999 Sixto Duran Ballén y Jamil Mahuad concretaron visitas oficiales al país, dándole dinámica a las relaciones bilaterales.

Para la década del 2000, los presidentes Gustavo Noboa y Lucio Gutiérrez también concretaron visitas a la China, y en el 2007 el ex presidente Rafael Correa profundizará estas relaciones bilaterales con 3 visitas oficiales a la China y una visita por parte del presidente Xi Jinping en el año 2016, con lo cual se logró el establecimiento de la “Asociación Estratégica Integral China – Ecuador” con el propósito de desarrollar las relaciones entre ambos países.

Reyes (2017), menciona que los intereses de China para fortalecer sus relaciones bilaterales con varios países de Latinoamérica, corresponden a una estrategia cuya meta es la de posicionarse frente al orden mundial establecido. Así mismo, los intereses del Estado ecuatoriano en los últimos años se han visto caracterizados por la búsqueda de financiamiento e inversión en el país asiático, en búsqueda de lograr mejorar los indicadores de intercambio comercial, diversificando los productos que se exportan hacia China.

Debido a las buenas relaciones establecidas entre los dos países, en el año de 2015, los gobiernos de Ecuador y China suscriben un acuerdo de supresión de visas para sus ciudadanos que deseen visitar los países por un periodo de 30 días, con el afán de mejorar la movilidad y el turismo en ambos países y en concordancia con el principio de libre movilidad establecido en la Constitución del 2008.

### **2.5.5 Relaciones Ecuador – Moldavia**

La República de Moldavia es un país que se encuentra entre Rumania y Ucrania y cuenta con aproximadamente cuatro millones de habitantes, es considerado como el

país con menor crecimiento económico de toda Europa y durante muchos años ha intentado entrar a formar parte de la Unión Europea. En el 2016 el socialista pro Rusia Igor Dodon fue elegido presidente del país europeo frenando las intenciones de que Moldavia se anexe a la Unión Europea. (El Comercio, 2018)

Históricamente no existen registros en las páginas oficiales de la Cancillería en la que se establezca una fecha de inicio de relaciones diplomáticas formales entre ambos países y tampoco ha habido visitas oficiales por parte de los jefes de Estado de Moldavia y Ecuador con sus pares. De la misma manera Ecuador no posee una embajada ecuatoriana, sino un embajador concurrente en el país, quien fue el que firmó el Acuerdo de Supresión de Visas junto al Ministro de Relaciones Exteriores Moldavo en el año 2012 con el fin de fortalecer los lazos diplomáticos y empezar a desarrollar proyectos bilaterales en conjunto en las áreas mayoritariamente de educación y cultura.

#### **2.5.6 Relaciones Ecuador – Australia**

La relación bilateral entre ambos países siempre ha sido bastante amistosa, a pesar que ninguna de las partes representa un aliado estratégico en materia de exportaciones, importaciones y migración, Australia coopera con Ecuador en foros multilaterales, siendo el más importante el Foro de Cooperación América Latina-Asia del Este (FOCALAE).

Australia en la actualidad se ha convertido en un destino para estudiantes universitarios que desean cursar sus carreras allá dada la oferta de becas por parte del gobierno australiano a jóvenes ecuatorianos; se calcula que en Australia hay un aproximado de 500 estudiantes ecuatorianos que cursan diversas carreras.

Dado que las relaciones bilaterales no ha trascendido mucho entre ambos países, el Ecuador no tiene una embajada ni un consulado australiano en nuestro territorio, existe una embajada de Australia en Chile la cual también tiene a su cargo al Ecuador, y para casos de asistencia a ciudadanos australianos que se encuentren en el Ecuador, los gobiernos de Australia y Canadá tienen un acuerdo de cooperación en el que la Embajada de Canadá en nuestro país debe prestar la asistencia necesaria a los ciudadanos australianos que por diversas razones necesitan de la ayuda de un consulado o una embajada.

En el año 2017 se firma un acuerdo de entendimiento para la supresión de las visas de trabajo y vacaciones para ciudadanos de ambos países con el afán de fortalecer las relaciones y los intercambios de flujos migratorios de ciudadanos de ambos países con fines turísticos y de negocios. (Telégrafo, 2018)

### **2.5.7 Relaciones Ecuador – Angola**

La República de Angola es un país relativamente joven, el cual se independizó de Portugal en el año de 1975, a partir de ese entonces la guerra nunca ha estado exenta. Cuenta con una cantidad muy grande de recursos naturales pero debido al estado casi permanente de hostilidades civiles es uno de los países con la más alta desigualdad en el mundo.

En términos económicos, el Ecuador exporta a Angola en su mayoría productos como caballas congeladas, merluzas congeladas y flores, siendo estos tres productos los principales. De esta misma manera los productos de principal importación hacia el Ecuador son tubos de perforación de acero, instrumentos de geodesia y aparatos de medición de presión.

En mayo del 2015 y durante la visita del Canciller de la época al país africano, el mismo que se reunió con su homólogo, se firmaron tres acuerdos bilaterales en el marco de la cooperación diplomática y el derecho internacional, enfocándose en áreas de intercambio académico entre ambos países. Dentro de estos tratados también se suscribió un acuerdo bilateral para la eliminación de visas al cuerpo diplomático de ambas naciones con el fin de facilitar los flujos migratorios de diplomáticos quienes en funciones deban entrar o salir en ambos países. ("Ecuador y Angola afianzan sus relaciones diplomáticas con firma de convenios – Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana", 2018)

#### **2.5.8 Relaciones Ecuador – Qatar**

Durante la última década el interés del Ecuador por atraer inversión de este país árabe, lo llevó a consolidar sus relaciones bilaterales en el marco de la cooperación comercial, intercambios culturales y académicos, además de la búsqueda de financiamiento económico con fines educativos y de desarrollo de tecnología, además de la intención por parte de nuestro país de incrementar las exportaciones de los productos ecuatorianos hacia Qatar con el fin de expandir el mercado ecuatoriano hacia lugares no tradicionales.

Los acercamientos con Qatar en la última década han sido evidentes, ya que se lograron concretar varios acuerdos comerciales y de cooperación bilateral, además de la reciente apertura de la Embajada de Qatar en la ciudad de Quito, lo cual muestra la apertura por parte de Qatar para el desarrollo de las relaciones bilaterales de ambos países.

En el año 2014 los gobiernos de Qatar y Ecuador suscriben el Acuerdo de supresión de visas para sus diplomáticos con el fin de facilitar los viajes para sus

funcionarios y lograr fortalecer la cooperación entre ambos países. Como se menciona en este acuerdo, también se busca fortalecer los lazos de amistad entre ambos países. ("Ecuador y Qatar afianzan sus relaciones en el ámbito comercial – Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana", 2018)

### **2.5.9 Relaciones Ecuador – Suiza**

La historia de las relaciones entre Ecuador y Suiza se remontan al año 1888, una vez que el Ecuador se separó de la Gran Colombia en el año 1830, dando lugar al primer tratado que involucró comercio, domicilio y amistad. En el año 1913 Suiza establece el primer consulado honorario en la ciudad de Guayaquil, en el 1938 se abre el consulado en la ciudad de Quito con el fin de buscar el desarrollo; en 1964 el consulado pasó a ser delegación y en 1965 se convirtió en Embajada, con todas las atribuciones, obligaciones, derechos que esto representa. (Fleer, 2006).

El origen de las relaciones entre Ecuador y Suiza nació ante la necesidad de la protección de los intereses comerciales, principalmente, de los ciudadanos suizos en Ecuador y de otra índole.

Actualmente, las relaciones diplomáticas entre estas dos naciones, se basa en la cooperación, la protección de las inversiones, justicia, tráfico aéreo, etc.; en cuanto al intercambio comercial, las exportaciones ecuatorianas versus las importaciones desde Suiza tienen una balanza negativa, los principales productos de exportación del Ecuador son los agrícolas y las importaciones desde Suiza son productos farmacéuticos; las inversiones suizas en Ecuador alcanzan los 334 millones de dólares. En Ecuador viven 1.874 ciudadanos suizos. En lo que se refiere a cultura y becas Suiza coopera con Ecuador asignando becas y hace exposiciones culturales a través del Círculo Cultural de Suiza. (Telégrafo, 2018)

En resumen, si bien el intercambio comercial, de cooperación, cultural, etc., no son muy relevantes entre las dos naciones, existe una relación bastante buena entre estas, las mismas que se han modificado conforme han aparecido bloques geopolíticos que inciden en la toma de decisiones soberanas de cada país.

#### **2.5.10 Relaciones Ecuador – Italia**

La relación entre ambos países y los movimientos migratorios tienen sus inicios desde antes del siglo XIX cuando muchos italianos se embarcaron desde el puerto de Génova en Italia con destino a nuestro país para huir de los conflictos bélicos que se daban en Europa.

Para el año 2006, Italia se convirtió en el principal socio comercial del Ecuador en la Unión Europea, recibiendo el 37% de las exportaciones que nuestro país enviaba hacia Europa, específicamente productos como el banano, atún y flores.

Ya para el año 2013 y con el deseo de estrechar la cooperación en varios ámbitos entre los dos países, el Canciller de nuestro país firmó junto al Embajador de Italia en Ecuador tres instrumentos de cooperación en materia penal, de extradición y de servicios aéreos.

En el año 2014 y siguiendo la línea del fortalecimiento de las relaciones diplomáticas y la cooperación bilateral, se suscribe el convenio de eliminación de visas para titulares de pasaporte diplomáticos entre ambos países. (La Hora, 2018)

#### **2.5.11 Relaciones Ecuador – España**

Las relaciones bilaterales entre Ecuador y España se encuentran en el punto más alto, no solo por el interés español de proteger sus inversiones e intereses geopolíticos históricamente relacionados con América Latina, sino por encontrar el punto de

equilibrio en donde la cooperación, los planes de desarrollo, el intercambio cultural, etc., beneficien a los dos Estados.

Sin embargo, de esa vieja relación, Ecuador y España no se acercaron sino hasta 1840, una vez que Ecuador fue declarada República, luego de la disolución de la Gran Colombia por la separación de Ecuador en 1830, cuando se firma el primer Tratado de Paz y Amistad entre Ecuador y España, el mismo que fue revisado por varias ocasiones hasta firmarse el último Tratado de Paz y Amistad en 1988. De ahí en adelante las relaciones entre las dos naciones se basa en la firma de múltiples convenios, tratados, acuerdos, etc., que abarcan aspectos como la seguridad social, doble nacionalidad, energía atómica para fines pacíficos, extradición, condenas penales, promoción y protección recíproca de inversiones, prevención de tráfico y consumo de drogas, regularización y ordenación de flujos migratorios, etc., (Larrea, 2010).

A partir del fenómeno migratorio, producto de una grave crisis económica de finales del siglo XX, el Ecuador y España inician una nueva etapa en sus relaciones bilaterales, por cuanto casi el 4% de la población ecuatoriana se encontraba residiendo en España, es decir más de 400 mil personas y las necesidades se multiplicaban exponencialmente, aparte de los intereses comerciales y de inversión que España tiene en el Ecuador que sobrepasan los mil millones de dólares, tras el fenómeno migratorio se hace necesario la firma de un acuerdo de regularización y la revisión de acuerdos como el de seguridad social, finalmente en el 2005 el proceso de regularización excepcional favoreció a centenares de miles de ecuatorianos. (García-Calvo Rosell, C. 2006).

### **2.5.12 Relaciones Ecuador – Portugal**

Las relaciones entre Ecuador y Portugal tradicionalmente se han limitado a aspectos comerciales, de hecho, no existe una representación diplomática de Portugal en la ciudad de Quito a más de un consulado honorífico en la ciudad de Guayaquil, por lo que, en el año 2014, en la administración del Gobierno de Rafael Correa, se propuso cerrar la sede diplomática de Ecuador en Lisboa, por la falta de una relación que beneficie a las dos naciones. (El Universo, 2014).

Sin embargo y a pesar de las escasas relaciones diplomáticas entre ambos países, en el año 2012 se suscribió un acuerdo para la eliminación de visas recíprocas que solo incluye a titulares de pasaportes diplomáticos con el afán de intentar fortalecer la cooperación y para facilitar la circulación de los titulares de los pasaportes ya mencionados.

### **Conclusión Segundo Capítulo**

A lo largo del segundo capítulo se ha hecho una aproximación de cómo durante los últimos diez años, el Estado ecuatoriano ha intentado posicionar el concepto de ciudadanía universal y libre movilidad humana, suscribiendo estos convenios que permiten tanto a ciudadanos ecuatorianos como de los países con quienes se ha suscrito estos convenios, ingresar por un periodo determinado sin la necesidad de visa, esto como se menciona en cada convenio, con el fin de fortalecer los lazos bilaterales e incentivar el comercio y el turismo entre países.

Sin embargo, de los trece acuerdos firmados, solo seis responden a esta iniciativa ya que los siete restantes son acuerdos exclusivos de cuerpo diplomático.

## CAPÍTULO III

### Introducción al Capítulo III

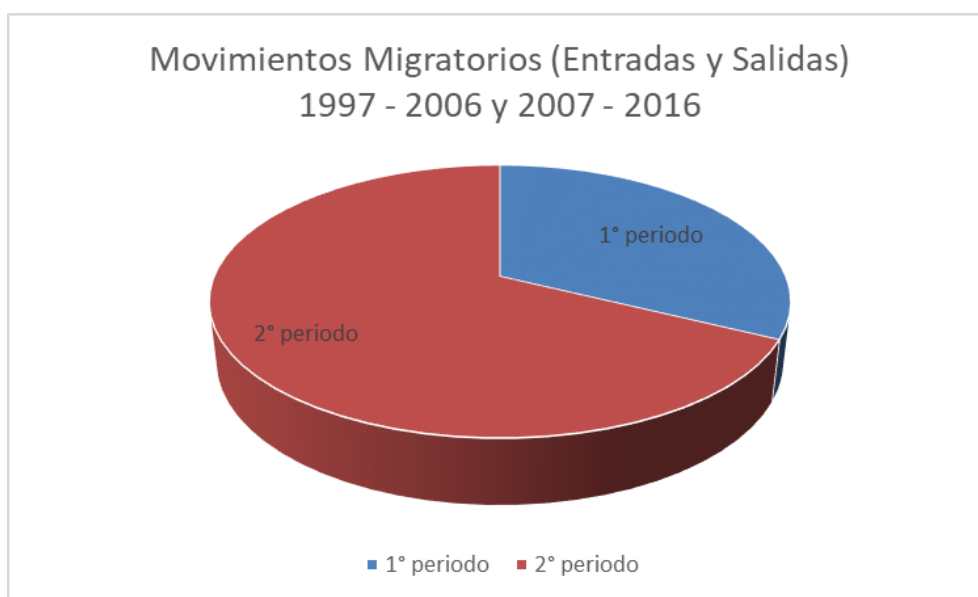
Una vez que se han analizado los procesos históricos y sociales que han devenido de las políticas migratorias de nuestro país, hasta la eliminación del requisito de visa para poder viajar hacia algunos países, nos vamos a enfocar en el análisis de los datos cuantitativos sobre el impacto de estas políticas migratorias, tanto en los flujos de ciudadanos extranjeros que han entrado a nuestro país como en los flujos de ciudadanos ecuatorianos que han salido a los países suscritos a los tratados de eliminación de visas.

En este capítulo se analizarán los flujos migratorios en general de ciudadanos ecuatorianos y extranjeros desde el año 1997 hasta el año 2017 para luego detallar a los ciudadanos ecuatorianos de los extranjeros, entradas, salidas, países de procedencia y países de destino más populares y por último motivo de viaje tanto de entrada como de salida.

### **3. Incidencia en los flujos migratorios a partir de las políticas de libre movilidad desde el año 2007 hasta el año 2017.**

A partir del año 2007, el Ecuador muestra un flujo migratorio importante tanto de entradas como salidas de ciudadanos ecuatorianos y extranjeros hacia y desde el Ecuador a diferencia de los años precedentes; considerando un periodo de 10 años desde el 1997 hasta el año 2006 (Tabla 3) y desde el año 2007 hasta el año 2016, se observa que hubo un incremento del flujo migratorio en más del 100%, es decir, sumadas las salidas y entradas del primer periodo, éstas llegan a 21.588.703, a diferencia del segundo periodo (Tabla 4), sin contar el año 2017, éstas llegan a 45.273.919 más del doble del primer periodo. (Gráfico 2).

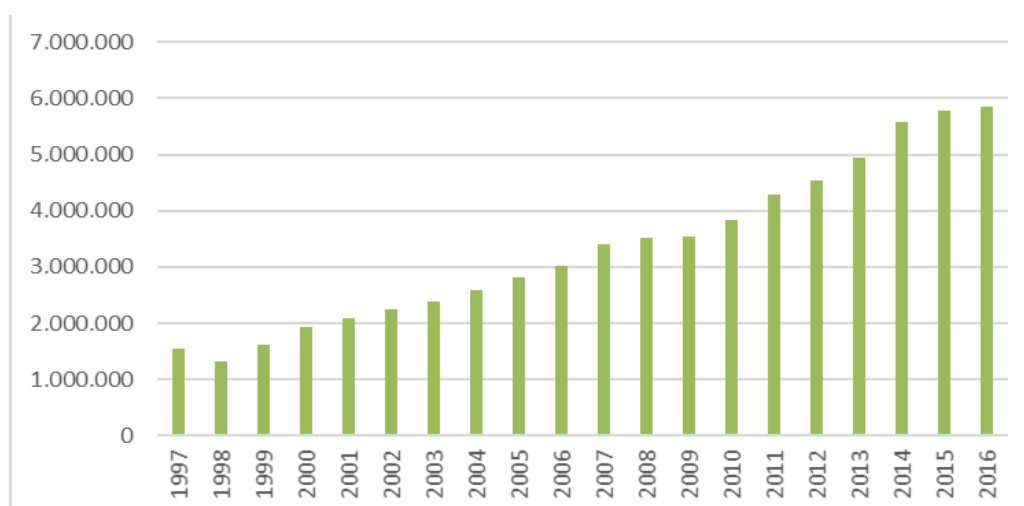
*Ilustración 2: Movimiento Migratorios 1997 – 2006 y 2007 - 2016*



INEC (2017) *Movimientos Migratorios 1997-2006 y 2007- 2016*. (Gráfico). Recuperado de [www.ecuadorencifras.gob.ec](http://www.ecuadorencifras.gob.ec)

Siguiendo con la relación de los períodos antes mencionados, observamos que, durante el primer período, es decir, desde el año 1997 hasta el año 2006, el crecimiento fue sostenido al igual que el segundo período (Gráfico 2), sin embargo, el flujo era de menor proporción ya que durante el segundo período hubo mayor número de ingresos y salidas.

*Ilustración 3: Flujo migratorio del Ecuador periodo 1997 - 2016*



INEC (2017) *Flujos Migratorios del Ecuador periodo 1997-2016* (Gráfico). Recuperado de [www.ecuadorencifras.gob.ec](http://www.ecuadorencifras.gob.ec)

A partir del año 1997, según los registros del INEC, en el lapso de 10 años el movimiento migratorio no sobrepasó el 100%, al igual que durante el segundo período, pero a diferencia del primero se observa un crecimiento año tras año con un repunte a partir del 2014.

### 3.1 Entradas y salidas migratorias del Ecuador

*Tabla 3: Entradas y salidas migratorias del Ecuador desde el año 1997 al 2006*

Años	Entradas	Salidas
1997	819.184	722.733
1998	705.269	624.358
1999	812.217	794.301
2000	971.142	964.900
2001	1.064.298	1.026.848
2002	1.144.358	1.114.157
2003	1.246.747	1.132.907
2004	1.347.839	1.245.697
2005	1.456.926	1.367.156
2006	1.514.822	1.512.844

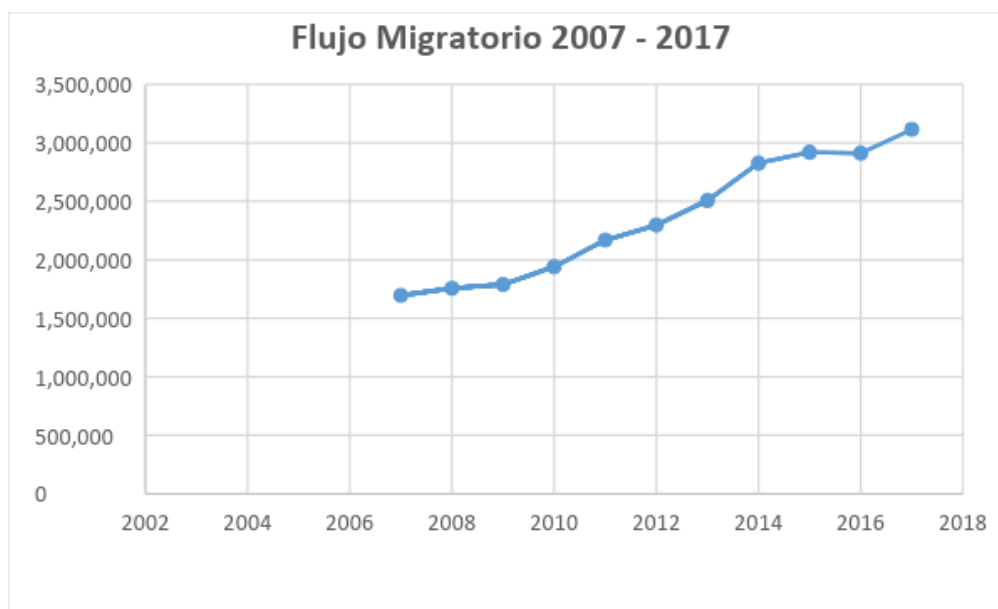
INEC (2017) *Entradas y salidas migratorias del Ecuador periodo 1997-2016* (Tabla). Recuperado de [www.ecuadorencifras.gob.ec](http://www.ecuadorencifras.gob.ec)

*Tabla 4: Entradas y salidas migratorias del Ecuador desde el año 2007 al 2017*

<b>Año</b>	<b>Entradas</b>	<b>Salidas</b>
<b>2007</b>	1.695.379	1.698.881
<b>2008</b>	1.757.235	1.767.097
<b>2009</b>	1.788.791	1.742.611
<b>2010</b>	1.940.506	1.904.307
<b>2011</b>	2.168.580	2.108.567
<b>2012</b>	2.297.211	2.240.008
<b>2013</b>	2.507.173	2.447.510
<b>2014</b>	2.826.666	2.759.821
<b>2015</b>	2.919.356	2.862.444
<b>2016</b>	2.911.927	2.929.849
<b>2017</b>	3.114.763	3.065.412

INEC (2017) *Entradas y salidas migratorias del Ecuador periodo 2007-2017* (Tabla). Recuperado de [www.ecuadorencifras.gob.ec](http://www.ecuadorencifras.gob.ec)

*Ilustración 4: Flujo migratorio 2007 – 2017*



INEC (2017) *Flujos Migratorios del Ecuador periodo 2007-2017* (Gráfico). Recuperado de [www.ecuadorencifras.gob.ec](http://www.ecuadorencifras.gob.ec)

Los flujos migratorios en el Ecuador desde el año 2007 hasta el año 2017 han ido en constante alza hasta alcanzar casi un 100%, en el flujo migratorio tal como se observa en el gráfico precedente.

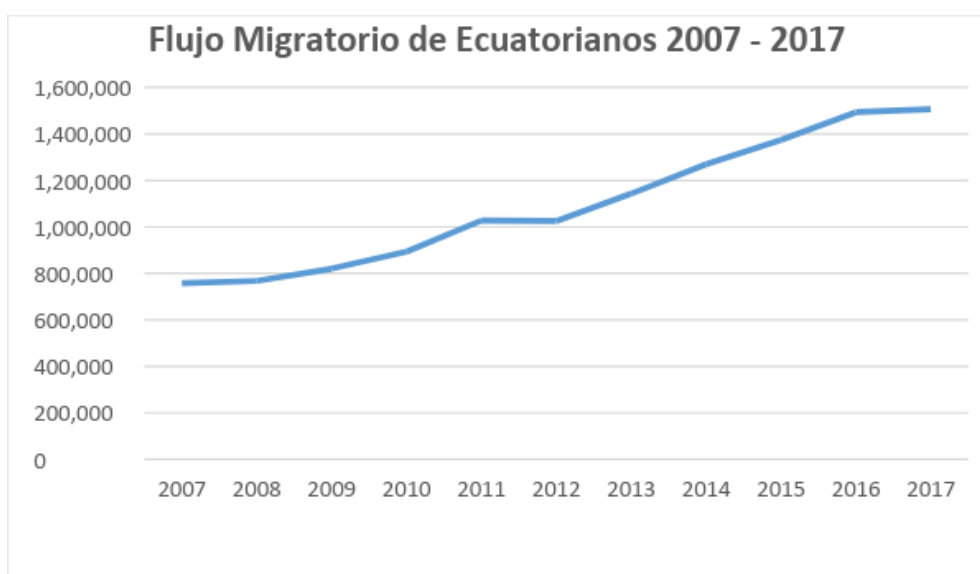
*Tabla 5: Entradas y salidas de ecuatorianos desde 2007 hasta el 2017*

Año	Entradas	Salidas
2007	757.892	800.869
2008	767.469	817.981
2009	820.292	813.637
2010	893.408	898.885
2011	1.027.543	1.022.451
2012	1.025.310	1.022.205
2013	1.143.116	1.137.875
2014	1.269.675	1.278.336
2015	1.374.893	1.398.167
2016	1.493.768	1.550.898
2017	1.506.290	1.547.312

INEC (2017) *Entradas y salidas de ecuatorianos periodo 2007-2017* (Tabla). Recuperado de [www.ecuadorencifras.gob.ec](http://www.ecuadorencifras.gob.ec)

En esta tabla podemos observar cómo es a partir del año 2010 cuando se da un salto drástico en los índices de entradas y salidas de ecuatorianos alcanzando a partir de ese año el millón de ecuatorianos que entran y salen anualmente.

*Ilustración 5: Flujo migratorio de ecuatorianos 2007 – 2017*



INEC (2017) *Flujo migratorio de ecuatorianos periodo 2007-2017* (Gráfico). Recuperado de [www.ecuadorencifras.gob.ec](http://www.ecuadorencifras.gob.ec)

Durante el periodo establecido se observa en el gráfico que existe un crecimiento sostenido tanto de ingresos como de salidas de ecuatorianos, habiendo alcanzado un poco más de 1.500.000 de personas ecuatorianas en tránsito.

*Tabla 6: Entradas y salidas de extranjeros desde 2007 hasta el 2017*

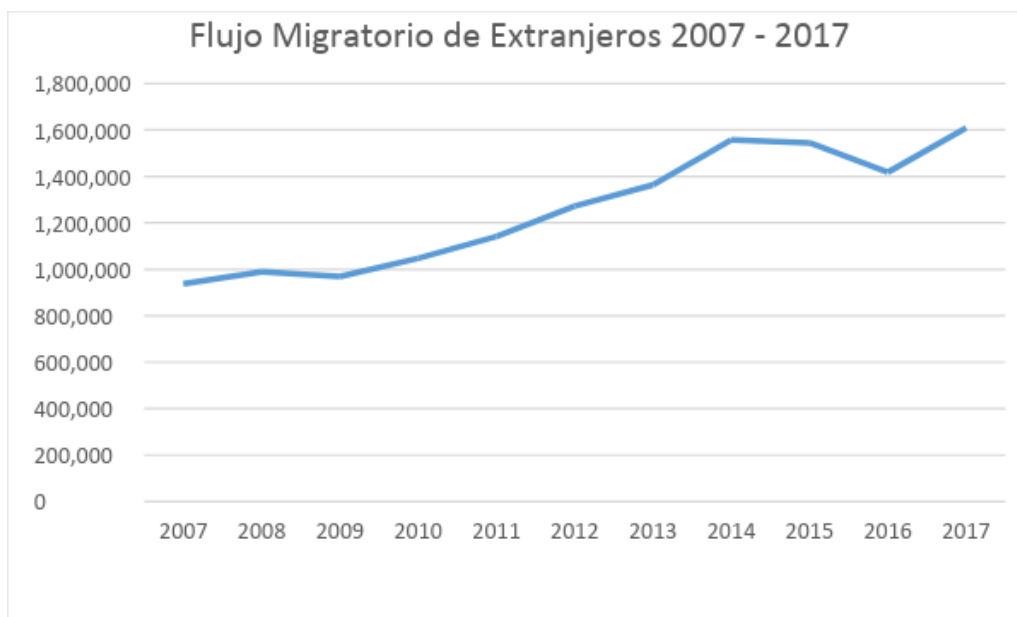
Año	Entradas	Salidas
2007	937.487	898.012
2008	989.766	949.116
2009	968.499	928.974
2010	1.047.098	1.005.422
2011	1.141.037	1.086.116
2012	1.271.901	1.217.803
2013	1.364.057	1.309.635
2014	1.556.991	1.481.485
2015	1.544.463	1.464.277
2016	1.418.159	1.378.951
2017	1.608.473	1.518.100

INEC (2017) *Entradas y salidas de extranjeros periodo 2007-2017* (Tabla). Recuperado de [www.ecuadorencifras.gob.ec](http://www.ecuadorencifras.gob.ec)

Con respecto a los flujos migratorios de extranjeros, durante el período 2007-2009 los flujos de migración no sobrepasaban el millón de personas, lo cual cambió a partir del año 2010 cuando estos flujos llegaron al millón de extranjeros al año, aumentando esta cantidad paulatinamente hasta alcanzar el 1.608.473 de entradas y 1.518.100 de salidas.

En el siguiente gráfico podemos observar que el crecimiento ha sido constante a pesar de haber tenido una desaceleración de los flujos migratorios que comenzó en el año 2014 pero que a partir del año 2016 tomó un repunte hasta el año 2017.

*Ilustración 6: Flujo migratorio de extranjeros 2007 – 2017*



INEC (2017) *Flujo migratorio de extranjeros periodo 2007-2017* (Tabla). Recuperado de [www.ecuadorencifras.gob.ec](http://www.ecuadorencifras.gob.ec)

### 3.2 Entrada de ecuatorianos por país de procedencia 2007-2017

Tabla 7: Entrada de ecuatorianos por país de procedencia 2007 – 2017

No.	País de Procedencia	2007 #	2008 #	2009 #	2010 #	2011 #	2012 #	2013 #	2014 #	2015 #	2016 #	2017 #
1	Estados Unidos	245.405	241.844	262.373	297.890	354.435	312.938	361.151	464.189	520.921	560.777	579.894
2	Perú	114.226	130.173	143.644	154.784	167.968	180.203	207.389	227.676	280.323	322.949	291.228
3	Colombia	97.971	95.972	95.723	116.974	120.971	134.970	154.409	145.561	153.887	169.942	174.370
4	España	128.712	110.062	134.967	113.709	130.803	122.013	118.306	108.281	109.269	113.381	134.594
5	Panamá	30.090	37.489	36.701	46.542	64.513	98.881	111.650	94.971	74.958	80.401	80.253
6	México	8.768	10.758	8.704	13.381	15.957	18.932	17.736	31.199	34.621	37.797	38.088
7	Chile	14.794	16.426	17.715	19.316	23.833	25.662	24.726	27.743	29.972	42.357	31.624
8	Argentina	22.383	18.591	14.932	15.111	25.759	24.343	30.765	36.932	33.072	25.202	25.297
9	Italia	15.602	16.403	17.385	18.760	21.959	15.816	16.616	21.848	24.039	21.615	19.512
10	Brasil	10.073	9.040	8.598	6.529	6.781	6.687	9.854	17.412	15.412	13.241	15.130
11	Venezuela	15.335	17.676	18.632	19.010	16.435	10.802	11.034	12.436	10.423	14.519	13.842
12	Canadá	2.152	1.989	1.466	1.963	3.000	2.662	3.634	5.849	8.215	11.953	10.332
13	Holanda (Países Bajos)	7.300	7.089	6.347	7.294	7.052	11.295	20.248	15.811	9.312	9.025	9.267
14	Cuba	7.303	9.913	12.730	16.682	14.881	9.659	8.274	8.542	9.361	11.071	9.230
15	República Dominicana	9.715	13.550	12.932	13.950	15.633	10.949	6.755	5.992	5.434	5.008	8.515
16	Reino Unido	1.807	1.440	1.271	1.161	1.349	1.420	1.323	2.213	3.991	2.144	6.632
17	Alemania	2.942	2.636	2.747	2.745	3.216	3.147	2.898	3.830	5.373	5.853	6.013
18	El Salvador	628	742	607	793	1.125	3.543	10.986	8.858	4.389	4.222	5.116
19	Bolivia	1.436	1.104	1.712	1.456	1.250	1.445	1.495	2.378	3.695	2.309	4.141
20	Costa Rica	4.503	5.058	5.291	5.711	5.759	6.215	4.264	2.792	3.578	3.416	3.608
	Otros	16.747	19.514	15.815	19.647	24.864	23.728	19.603	25.162	34.648	36.586	39.604
	<b>Total</b>	<b>757.892</b>	<b>767.469</b>	<b>820.292</b>	<b>893.408</b>	<b>1.027.543</b>	<b>1.025.310</b>	<b>1.143.116</b>	<b>1.269.675</b>	<b>1.374.893</b>	<b>1.493.768</b>	<b>1.506.290</b>

INEC (2017) *Entrada de ecuatorianos por país de procedencia periodo 2007-2017* (Tabla). Recuperado de [www.ecuadorencifras.gob.ec](http://www.ecuadorencifras.gob.ec)

Desde el año 2007, los índices han marcado siempre la misma tendencia, los ecuatorianos que retornan al país han mantenido su lugar de procedencia de Estados Unidos en primer lugar, Perú en segundo y Colombia en tercer lugar. Con respecto al caso de los migrantes que retornan desde Estados Unidos, el número de migrantes retornados se ha duplicado con respecto al año 2007.

Cabe recalcar que Estados Unidos durante el éxodo migratorio que sufrió Ecuador después del feriado bancario fue uno de los destinos más frecuentados debido al auge económico del país norteamericano y por ofrecer diversas ventajas a los migrantes.

Perú y Colombia por guardar proximidad con el Ecuador también han sido destinos para la migración de mucha demanda a pesar de diversos conflictos suscitados tales como las hostilidades con Perú hasta final de 1999 y el problema con las FARC en Colombia.

España también fue uno de los destinos de mayor demanda durante la migración masiva causada por el feriado bancario, es debido a esto que el país ocupa el cuarto lugar de procedencia de ecuatorianos que llegan al país.

En la tabla mostrada, no se despliega ningún país con los cuales el nuestro haya firmado un acuerdo de eliminación de visas recíproco, debido a que sólo detalla los 20 primeros países con mayor número de ecuatorianos que entran a nuestro país.

### 3.3 Entrada de extranjeros por país de procedencia 2007 – 2017

Tabla 8: Entrada de extranjeros por país de procedencia 2007 – 2017

No.	País de Procedencia	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
		#	#	#	#	#	#	#	#	#	#	#
1	Colombia	236.348	236.133	198.596	248.365	311.791	390.152	397.382	421.342	392.291	379.022	595.901
2	Estados Unidos	262.157	261.508	251.039	262.244	259.276	257.308	254.092	265.655	276.040	278.079	280.766
3	Perú	207.774	223.170	232.632	242.407	241.414	244.917	263.774	306.367	284.363	268.941	261.753
4	España	53.506	59.249	73.472	71.242	65.608	70.166	66.264	62.238	60.889	60.877	59.952
5	Panamá	20.276	27.171	29.345	29.109	35.972	55.361	69.945	77.339	62.082	62.193	57.663
6	Chile	18.832	21.843	22.078	23.602	28.212	34.731	32.518	36.787	33.509	41.042	37.102
7	Venezuela	15.878	20.048	24.836	25.122	29.603	27.459	64.479	88.196	77.760	54.660	34.371
8	Argentina	15.019	15.243	12.477	16.250	23.935	28.715	33.626	45.325	40.759	29.390	28.783
9	México	8.585	9.827	8.758	9.563	11.758	12.716	12.912	28.213	28.396	29.085	27.414
10	Holanda (Países Bajos)	17.529	20.488	14.585	13.355	12.823	17.881	32.160	32.621	22.278	22.990	22.630
11	Cuba	4.015	9.827	24.157	24.057	21.734	18.058	19.964	35.763	75.659	24.758	20.296
12	Canadá	6.613	5.918	5.112	5.793	7.688	9.640	9.713	13.625	19.612	27.889	18.974
13	Brasil	8.950	9.494	8.470	8.408	10.523	12.063	11.834	18.353	18.409	15.960	17.002
14	China República Popular (Pekín)	1.758	7.507	3.820	3.483	5.321	6.730	6.090	8.906	11.668	22.598	14.985
15	Alemania	7.453	7.640	7.451	7.126	9.012	11.283	8.265	10.461	14.010	13.695	14.444
16	Reino Unido	6.953	5.904	5.280	4.406	5.457	6.611	5.943	7.503	11.211	3.920	11.225
17	Francia	5.850	6.253	5.805	5.935	6.992	7.737	6.160	7.233	10.400	9.587	10.977
18	Italia	5.984	6.023	6.291	6.490	6.683	6.407	5.605	7.041	8.679	8.578	10.145
19	El Salvador	1.007	1.002	1.004	1.571	2.232	4.785	12.770	14.221	10.085	8.520	9.694
20	Costa Rica	5.703	8.467	7.146	8.967	8.386	8.852	6.438	7.230	7.052	5.782	8.366
	Otros	27.297	27.051	26.145	29.603	36.617	40.329	44.123	62.572	79.311	60.352	66.030
	<b>Total*</b>	<b>937.487</b>	<b>989.766</b>	<b>968.499</b>	<b>1.047.098</b>	<b>1.141.037</b>	<b>1.271.901</b>	<b>1.364.057</b>	<b>1.556.991</b>	<b>1.544.463</b>	<b>1.418.159</b>	<b>1.608.473</b>

INEC (2017) *Entrada de extranjeros por país de procedencia periodo 2007-2017* (Tabla). Recuperado de [www.ecuadorencifras.gob.ec](http://www.ecuadorencifras.gob.ec)

Ecuador es el principal país que ha recibido refugiados por el conflicto colombiano en su territorio, y dado que este es un conflicto que ha durado más 50 años, se evidencia claramente al ser el país que más extranjeros nos envía hacia nuestro territorio. Además de estos factores, el compartir una frontera con pocas restricciones ha facilitado los flujos migratorios hacia y desde Colombia. En el año 2007 se podía evidenciar una entrada anual de 236.348 extranjeros procedentes de Colombia y para el año 2017 esta cifra se duplicó alcanzando los 595.901.

Por su parte Estados Unidos ha ocupado el segundo lugar en extranjeros procedentes del país que entran al Ecuador. Durante los últimos años, nuestro país se ha convertido en un destino popular para los ciudadanos norteamericanos que desean jubilarse, esto debido a la mejoría en los sistemas de salud y la capacidad económica que los ciudadanos norteamericanos poseen la cual les permite tener un estilo de vida acomodado. El número no ha sufrido mayor variación durante la última década manteniéndose estable entre los 262 y los 280 mil extranjeros provenientes de Estados Unidos.

Con respecto a Perú los lazos comerciales y de intercambio son bastante fuertes debido a que se comparte una frontera, sin embargo, el flujo de migrantes que entran al Ecuador desde Perú ha sido bastante estable sin notarse un crecimiento o una disminución en los últimos 10 años.

El caso de España por su parte, puede ser interpretado de la siguiente manera. Al haber sido uno de los países destino por parte de familias de migrantes ecuatorianos que se decidieron por ir allá, mucha gente pudo acceder a la naturalización lo cual les otorga la nacionalidad española, además de los hijos que nacieron allá durante las épocas de

alta migración, esto podría explicar el flujo no tan común de extranjeros que entran a nuestro país.

### 3.3.1 Entrada de extranjeros por país de procedencia con países suscritos a Tratados de Eliminación de Visas 2007-2017

La tabla 9 muestra la entrada de extranjeros por país de procedencia con los países suscritos a tratados de eliminación de visas 2007 -2017

*Tabla 9: Entrada de extranjeros por país de procedencia con los países suscritos a tratados de eliminación de visas 2007 -2017*

<b>PAÍS/AÑO</b>	<b>2007</b>	<b>2008</b>	<b>2009</b>	<b>2010</b>	<b>2011</b>	<b>2012</b>	<b>2013</b>	<b>2014</b>	<b>2015</b>	<b>2016</b>	<b>2017</b>
China	1758	7507	3820	3483	5321	6730	6090	8906	11668	22598	14985
Rusia	1156	1005	956	1136	1473	1641	1775	2426	2895	6767	2313
Australia	972	1062	751	1053	1493	2406	2143	2338	3586	12489	2702
Belarus	24	34	25	33	39	81	69	133	141	433	106
Moldavia	2	4	1	5	5	1	1	3	13	58	9
Dominica	1	3	1	12	6	11	7	5	6	22	13
<b>TOTAL</b>	<b>3913</b>	<b>9615</b>	<b>5554</b>	<b>5722</b>	<b>8337</b>	<b>10870</b>	<b>10085</b>	<b>13811</b>	<b>18309</b>	<b>242367</b>	<b>20128</b>

INEC (2017) *Entrada de extranjeros por país de procedencia periodo 2007-2017* (Tabla). Elaboración Propia Recuperado de [www.ecuadorencifras.gob.ec](http://www.ecuadorencifras.gob.ec)

*Tabla 10: Crecimiento y decrecimiento por porcentajes de entradas por país de procedencia.*

PAIS	2007/2008	2008/2009	2009/2010	2010/2011	2011/2012	2012/2013	2013/2014	2014/2015	2015/2016	2016/2017
<b>China</b>	327%	-49%	-9%	53%	26%	-10%	46%	31%	94%	-34%
<b>Rusia</b>	-13%	-5%	19%	30%	11%	8%	37%	19%	134%	-66%
<b>Australia</b>	9%	-29%	40%	42%	61%	-11%	9%	53%	248%	-78%
<b>Belarus</b>	42%	-26%	32%	18%	108%	-15%	93%	6%	207%	-76%
<b>Moldavia</b>	100%	-75%	400%	0%	-80%	0%	200%	333%	346%	-84%
<b>Dominica</b>	200%	-67%	1100%	-50%	83%	-36%	-29%	20%	267%	-41%

INEC (2017) *Crecimiento y decrecimiento por porcentajes de entradas por país de procedencia periodo 2007-2017* (Tabla).Elaboración Propia. Recuperado de [www.ecuadorencifras.gob.ec](http://www.ecuadorencifras.gob.ec)

**China:** A pesar de que China ocupa el puesto número 14 en la lista de los 20 países de procedencia de ciudadanos chinos que entran al Ecuador, el Tratado de Eliminación Recíproca de Visas con la República Popular China firmado en el año 2015 representó un incremento en los flujos migratorios del 31% con respecto al 2014. En el año 2007 se registraron 1.758 entradas de ciudadanos chinos y para el 2008 este número se incrementó en 7.507 lo cual significó un incremento de 327% con relación al 2007. Ya para el 2016, un año después de la implementación de este tratado el número se disparó significativamente en un 94% pasando de 11.658 a 22.598 en tan solo un año, lo cual demuestra que este tratado con la República Popular China firmado en el 2015 ha tenido repercusiones en los flujos migratorios de entrada de ciudadanos chinos al Ecuador. La cantidad de flujos migratorios desde la China al Ecuador se ha podido evidenciar con el visible aumento del comercio de importaciones y gastronomía de los cuales ciudadanos chinos son propietarios en la actualidad.

Como se mencionó previamente, Ecuador es uno de los principales socios comerciales de China en América Latina, de ahí la ambición del país asiático en invertir en infraestructura en nuestro país, de igual manera de facilitar a los ciudadanos ecuatorianos el ingreso a la República Popular China por un periodo de 90 días, además de facilidades para intercambios culturales y académicos.

**Rusia:** El convenio con Rusia, el cual fue firmado en el año 2012, no tuvo mayor injerencia en los flujos de migrantes rusos que vinieron a nuestro país, esto se lo puede evidenciar claramente en los cuadros en los cuales vemos que desde el año 2007 hasta el año en el cual se firmó el tratado existían variaciones de entre el 11% hasta el 30% en los flujos, a partir de la firma del tratado o sea del año 2012.

Estos flujos ascendían de manera similar al patrón antes de la firma del tratado, pero en el año 2016 existió una anomalía en este flujo en el cual los flujos migratorios desde Rusia se incrementaron en un 134% con respecto al año 2015 y para el año 2017 este flujo disminuyó un 66%. Podemos decir de esta manera que el Tratado de Eliminación de visas suscrito con Rusia en el 2012 no ha tenido mayor importancia en términos de flujos migratorios de ciudadanos rusos que vienen hacia nuestro país, ya que ha existido un patrón ascendente de flujos, el cual no ha variado a pesar de la implementación de este Tratado

**Australia:** Dado que el convenio con el país australiano se efectuó en el año 2017, a la presente fecha no existen datos sobre los flujos migratorios dados en el año 2018, lo que sí se puede evidenciar de la información recolectada es que el punto más alto de ingreso de ciudadanos australianos al Ecuador se dio en el año 2016 con una entrada de 12.489 ciudadanos australianos. Esta cifra se redujo en el año 2017 en un 78% ya que la cifra llegó a 2.702 personas australianas que ingresaron a nuestras fronteras, de las cuales 2.517 lo hicieron por razones de turismo.

**Belarús:** A pesar de la firma del Tratado de Eliminación de Visas entre los gobiernos de Belarús y Ecuador, este no ha tenido un impacto significativo en los flujos migratorios de entrada de ciudadanos del país europeo hacia el nuestro ya que desde el 2007 hasta el 2014 el flujo variaba de entre 1 a 44, y a partir de la firma del tratado esta cifra subió solo hasta 56 en el 2015 y en el 2017 llegó a 47.

**Moldavia:** El Tratado de Eliminación de Visas con Moldavia fue firmado en el año 2012 pero no ha tenido mayor injerencia en los flujos migratorios hacia nuestro país, esto se puede evidenciar claramente al ver que los flujos se sitúan entre 2 a 58, siendo este el punto más alto que se dio en el año 2016. Para el año 2017 se registraron

9 visitas de ciudadanos moldavos de los cuales 7 entraron a nuestro país por motivos de turismo, 1 por residencia y 1 por otra razón no especificada en los registros de migración.

**Dominica:** Este país del Caribe firmó su convenio para la supresión de visas con el Ecuador en el año 2017 y no existe aún un número que pueda determinar si ha tenido o no importancia la firma de este tratado, pero desde el año 2007 los flujos con este país han fluctuado entre 1 y 22 siendo el 2016 el punto más alto de ingresos al Ecuador.

### **3.3.1.1 Campaña Turística “All You Need is Ecuador”**

Se considera pertinente mencionar esta campaña turística implementada a nivel mundial por el Ecuador debido a que durante el análisis de los datos estadísticos de entradas al Ecuador por parte de extranjeros provenientes de los países con los cuales se han firmado los Tratados de Eliminación Recíproca de Visas, se ha podido evidenciar un drástico aumento a partir de esta campaña, la cual a pesar que inició en Estados Unidos en el año 2015 con el Comercial de promoción turística en el “Super Bowl” luego se expandió por todos los países del mundo. Debido a esto se asume que los porcentajes se incrementaron de la siguiente manera en el año 2016 con respecto al año 2015:

*Tabla 11: Porcentajes de crecimiento de entradas de extranjeros por país de procedencia año 2016.*

PAÍS	PORCENTAJE
China	94%
Rusia	134%
Australia	248%
Belarus	207%
Moldavia	346%
Dominica	267%

INEC (sf). *Porcentajes de crecimiento de entradas de extranjeros por país de procedencia año 2016.*  
Elaboración Propia. Recuperado de [www.ecuadorencifras.gob.ec](http://www.ecuadorencifras.gob.ec)

### 3.4 Salida de ecuatorianos por país de destino.

*Tabla 12: Salida de ecuatorianos por país de destino. Periodo 2007-2017*

No.	País de Destino	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
1	Estados Unidos	246.324	242.752	264.861	305.910	359.790	343.310	406.236	500.232	542.018	585.699	601.908
2	Perú	120.844	134.148	142.820	153.583	169.452	177.582	205.055	226.410	282.476	334.799	296.511
3	Colombia	95.285	91.959	91.030	107.755	106.625	113.830	126.442	127.714	145.006	163.008	166.584
4	España	148.025	132.868	110.446	99.466	112.575	101.557	99.980	101.858	109.956	126.178	144.992
5	Panamá	21.015	27.433	23.694	32.454	50.578	63.520	72.913	70.309	62.272	66.738	64.679
6	México	10.700	13.532	12.152	19.280	21.874	26.742	28.298	33.651	35.179	40.241	40.435
7	Chile	15.664	17.624	17.884	19.495	25.131	27.396	27.089	29.421	31.906	48.832	34.023
8	Argentina	24.357	21.522	19.865	20.292	30.513	28.269	33.350	38.933	35.992	29.336	29.251
9	Italia	23.588	22.671	24.583	25.347	27.806	24.945	22.261	23.499	24.681	25.082	23.315
10	Brasil	13.106	12.990	12.270	10.557	10.553	11.486	14.365	21.998	18.218	15.521	17.698
11	Venezuela	17.360	19.688	18.232	16.835	14.914	14.451	14.224	13.635	10.998	11.942	13.002
12	Canadá	3.948	3.753	3.186	3.737	5.105	5.636	6.766	7.987	10.361	15.526	12.343
13	Cuba	7.966	11.180	14.376	18.739	15.292	11.563	10.703	10.458	10.145	12.471	10.801
14	República Dominicana	10.573	14.865	14.368	15.290	16.711	11.920	7.725	7.051	6.279	6.057	9.919
15	Reino Unido	2.622	2.148	2.107	1.946	2.234	2.693	2.854	3.605	5.421	2.225	8.334
16	Alemania	4.496	4.163	4.381	4.763	5.102	5.504	5.426	6.278	7.180	7.905	8.051
17	Bolivia	1.762	1.449	2.547	1.998	1.905	2.063	2.409	3.419	4.553	2.703	4.746
18	Francia	3.234	3.230	2.904	3.322	3.767	3.923	3.711	4.214	4.788	4.215	4.472

19	Costa Rica	3.394	3.466	3.053	3.605	3.967	3.981	4.208	3.992	4.481	4.143	4.238
20	Holanda (Países Bajos)	2.868	3.238	2.946	3.387	3.004	3.454	7.235	6.426	3.886	3.700	4.100
	Otros	23.738	33.302	25.932	31.124	35.553	38.380	36.625	37.246	42.371	44.577	47.910
	<b>Total*</b>	<b>800.869</b>	<b>817.981</b>	<b>813.637</b>	<b>898.885</b>	<b>1.022.451</b>	<b>1.022.205</b>	<b>1.137.875</b>	<b>1.278.336</b>	<b>1.398.167</b>	<b>1.550.898</b>	<b>1.547.312</b>

INEC (2017) *Salida de ecuatorianos por país de destino periodo 2007-2017* (Tabla). Recuperado de [www.ecuadorencifras.gob.ec](http://www.ecuadorencifras.gob.ec)

Estados Unidos se ha mantenido durante los últimos 10 años como el principal destino de ciudadanos ecuatorianos, evidenciando un crecimiento acelerado ya que para el año 2007 el número de ecuatorianos que viajaban al país norteamericano estaba en los 246.324 y para el año 2017 este número ascendió a 601.908 lo cual evidencia que a pesar de las limitaciones migratorias impuestas por Estados Unidos no ha sido un impedimento para que los ciudadanos ecuatorianos sigan viajando cada año.

Con respecto a Perú que es el segundo destino más importante para los ecuatorianos debido al gran número de intercambios comerciales a pequeña y gran escala, el incremento ha sido menos acelerado que concluyó en el año 2016, ya que para el año 2017 se puede ver un decrecimiento en la cantidad de personas que viajan a ese país.

De igual manera Colombia al ser un país limítrofe con el Ecuador se encuentra en tercer lugar y que ha mantenido un crecimiento moderado en cuanto a la cantidad de ciudadanos que viajan para el país.

El caso de España durante los últimos 10 años resulta particular debido a las diversas fluctuaciones en las salidas de ecuatorianos hacia el país europeo, ya que en el año 2007 se registraron 148.025 personas que viajaron a España y en el año 2017 el número descendió a 144.992.

*Tabla 13: Salida de ecuatorianos por país de destino con países suscritos a Tratados de eliminación de visas 2007-2017*

PAÍS/AÑO	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
China	1370	1286	1287	1849	2149	2486	2574	3006	3509	3193	3745
Rusia	383	378	482	489	508	597	1081	1020	1197	1263	1525
Australia	259	214	210	214	509	403	708	813	869	837	930
Belarus	8	15	15	21	1	33	44	24	56	62	47
Dominica	0	0	0	0	3	2	6	1	37	117	1
Moldavia	5	0	0	0	1	0	0	1	2	3	15
TOTAL	2025	1893	1994	2573	3171	3521	4413	4865	5670	5475	6263

INEC (2017) *Salida de ecuatorianos por país de procedencia periodo 2007-2017* (Tabla). Elaboración Propia. Recuperado de [www.ecuadorencifras.gob.ec](http://www.ecuadorencifras.gob.ec)

Tabla 14: Porcentaje de Salida de ecuatorianos por país de procedencia con países suscritos a Tratados de eliminación de visas 2007-2017 con respecto al año anterior

PAIS	2007/2008	2008/2009	2009/2010	2010/2011	2011/2012	2012/2013	2013/2014	2014/2015	2015/2016	2016/2017
<b>China</b>	-6%	0%	44%	16%	16%	4%	17%	17%	-9%	17%
<b>Rusia</b>	-1%	28%	1%	4%	18%	81%	-6%	17%	6%	21%
<b>Australia</b>	-17%	-2%	2%	138%	-21%	76%	15%	7%	-4%	11%
<b>Belarus</b>	88%	0%	40%	-95%	3200%	33%	-45%	133%	11%	-24%
<b>Dominica</b>	0%	0%	0%	0%	-33%	200%	-83%	3600%	216%	-99%
<b>Moldavia</b>	-100%	0%	0%	0%	-100%	0%	0%	100%	50%	400%

INEC (2017) Porcentaje de ecuatorianos por país de procedencia periodo 2007-2017 (Tabla). Elaboración Propia. Recuperado de [www.ecuadorencifras.gob.ec](http://www.ecuadorencifras.gob.ec)

**China:** El convenio con la República Popular China firmado en el 2015 no ha tenido mayores repercusiones en los flujos de migrantes ecuatorianos que visitan el país asiático. Para el año 2007, fecha temporal de esta investigación se registraron 1.370 salidas, las cuales no han tenido un aumento significativo a partir de la firma del Tratado, ya para el año 2017 el número de salidas hacia el país se ubicó en 3.745 de los cuales, según la información recopilada de migración, 1.976 fueron por motivo de turismo, 525 por negocios, 623 por eventos, 184 por estudios, 240 por residencia y 197 por razones no especificadas.

**Rusia:** El Tratado firmado con Rusia el cual se dio en el año 2012 ha podido evidenciar un gran crecimiento en los flujos migratorios a partir de la firma del tratado ya mencionado, esto debido a que, según la información recopilada, en el año 2007 se registraron 383 salidas de ecuatorianos hacia Rusia. Ya para el año 2012, el número llegó a 597, pero al año de la firma de estos tratados, o sea en el año 2013 el porcentaje aumentó en un 81% con respecto al año anterior, manteniendo un flujo de salidas similar hasta el año 2017 con 1.525 salidas de las cuales 683 fueron con motivos de turismo, 48 por negocios, 117 por eventos, 457 por estudios, 168 por residencia y 52 por razones no especificadas

**Australia:** El convenio firmado con Australia dado en el 2017 no ha podido ser analizado debido a que aún no existen los datos de flujos migratorios correspondientes al año 2018. Desde el año 2007 hasta el año 2019 los flujos de salidas de ecuatorianos hacia Australia no sobrepasaron 259 salidas, pero en el año 2011 este número asciende a 509, y en el año 2017 este número llega a 930, de los cuales 326 fueron por turismo, 10 por negocios, 45 por eventos, 166 por estudios, 366 por residencia y 17 por otras razones.

**Belarus:** En la información sobre los flujos migratorios con Belarús se puede evidenciar que los flujos migratorios de salidas de ecuatorianos hacia ese país desde el 2007 hasta el 2014 fluctuó de entre 1 a 44 y a partir de la firma del Tratado este número ascendió a 56 en el 2015, 62 en el 2016 y 47 en el 2017 de los cuales 11 fueron por turismo, 3 por negocios, 12 por eventos, 11 por estudios, 8 por residencia y 2 por otras razones.

**Dominica:** Durante los años 2007 hasta el 2010 no se registraron flujos migratorios hacia Dominica por parte de ciudadanos ecuatorianos, y no fue hasta el año 2011 al 2014 que se registraron de entre 1 a 6 visitas. Para el año 2015 el número de visitas asciende a 37 y para el 2016 sube drásticamente a 117, para en el 2017 registrar 1 visita la cual fue por motivo de turismo.

**Moldavia:** Este país no ha tenido mayor importancia en cuanto a formar parte de los destinos más importantes de los ecuatorianos que salen al exterior, ya que el flujo de salidas de este país desde el año 2007 hasta el 2016 ha registrado entre 0 a 5 visitas y para el año 2017 se registraron 15 de las cuales 14 fueron por turismo y 1 por razones no especificadas.

### 3.5 Motivos principales de viaje

Tabla 15: Salida de ecuatorianos por motivos de viaje 2007 – 2017

1/ Motivo de viaje	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
	Total	Total	Total	Total	Total	Total	Total	Total	Total	Total	Total
<b>Total</b>	<b>800.869</b>	<b>817.981</b>	<b>813.637</b>	<b>898.885</b>	<b>1.022.451</b>	<b>1.022.205</b>	<b>1.137.875</b>	<b>1.278.336</b>	<b>1.398.167</b>	<b>1.550.898</b>	<b>1.547.312</b>
<b>Turismo</b>	407.321	347.682	352.820	474.753	616.042	606.969	652.254	769.441	874.682	1.019.035	1.022.609
<b>Residencia**</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	94.433	352.616
<b>Eventos</b>	13.168	12.171	8.882	15.836	46.276	67.286	86.268	90.790	88.235	88.496	73.701
<b>Negocios</b>	9.162	8.063	5.590	5.272	9.038	16.285	22.985	22.337	24.158	22.695	22.829
<b>Estudios</b>	7.703	7.178	6.268	4.625	3.575	6.680	9.751	13.462	13.987	18.837	29.226
<b>Otros</b>	363.513	442.887	440.077	398.399	347.503	324.985	366.617	382.306	397.105	307.402	46.331
<b>Sin información</b>	2	-	-	-	17	-	-	-	-	-	-

INEC (2017) Salida de ecuatorianos por motivos de viaje periodo 2007-2017 (Tabla). Recuperado de [www.ecuadorencifras.gob.ec](http://www.ecuadorencifras.gob.ec)

Con respecto a los motivos de viajes por los cuales ciudadanos ecuatorianos deciden salir del país, podemos observar que durante los últimos 10 años el turismo ha sido la razón primordial, llegando a registrarse más de un millón de salidas en el 2016 y 2017.

La información recolectada no registra datos sobre la cantidad de ciudadanos que viajaron fuera del país por motivos de residencia, pero se puede observar que del año 2016 al año 2017 hubo un incremento de 258,183 ciudadanos que decidieron salir del país para residir en otros países, lo que puede dar cuenta de un nuevo fenómeno de migración masiva debido a la situación actual del país.

Asimismo, los viajes al extranjero por motivos de negocios han tenido un crecimiento sostenido durante los últimos 10 años, llegando de más de 9 mil viajes en el 2016 a 22 mil viajes de ecuatorianos al exterior en el 2017.

Un factor muy importante para viajar son los estudios que se deseen realizar en el exterior, es así como en la última década la cantidad de viajes por motivos de estudios ha crecido aceleradamente de 7703 viajes en el 2007 a 29225 en el 2017.

Tabla 16: Entrada de extranjeros por motivos de viaje 2007 – 2017

1/ Motivo de viaje	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
	Total	Total	Total	Total	Total	Total	Total	Total	Total	Total	Total
<b>Total</b>	<b>937.487</b>	<b>989.766</b>	<b>968.499</b>	<b>1.047.098</b>	<b>1.141.037</b>	<b>1.271.901</b>	<b>1.364.057</b>	<b>1.556.991</b>	<b>1.544.463</b>	<b>1.418.159</b>	<b>1.608.473</b>
Turismo	799.138	834.851	812.427	890.144	951.079	1.023.433	1.061.516	1.148.664	1.105.014	975.877	1.237.384
Negocios	14.054	11.412	9.179	10.179	19.581	34.547	57.142	69.385	66.783	57.418	50.270
Eventos	10.494	9.234	5.629	12.527	40.995	71.928	82.747	126.192	128.619	120.147	81.858
Estudios	1.836	1.655	1.581	1.055	886	1.348	1.904	1.734	1.424	1.659	2.837
Residencia**	-	-	-	-	-	-	-	-	-	43.518	149.889
Otros	111.965	132.614	139.682	133.193	128.493	140.645	160.748	211.016	242.623	219.540	86.235
Sin especificar	-	-	1	-	3	-	-	-	-	-	-

INEC (2017) Entrada de extranjeros por motivos de viaje periodo 2007-2017 (Tabla). Recuperado de [www.ecuadorencifras.gob.ec](http://www.ecuadorencifras.gob.ec)

Para los extranjeros que entran al Ecuador, el motivo más importante desde el año 2007 hasta la fecha ha sido el turismo, el cual ha visto un incremento con respecto a este lapso de 10 años, siendo que en el año 2007 se registraron 799.138 entradas por motivos de turismo y en el año 2017 1.1237.384 lo cual se puede interpretar como resultados de las campañas de promoción turística y de apertura de fronteras y facilidades que se han estado dando durante los últimos años.

De igual manera los viajes de extranjeros hacia el Ecuador por motivos de negocios se han incrementado de 14.054 en el 2007 a 50.270 en el 2017.

El Ecuador no representa un destino popular para que estudiantes extranjeros vengan a cursar sus niveles de estudios, así que por esta razón el número de extranjeros que entraron en el Ecuador en el año 2007 estaba en 1836 ingresos y para el año 2017 el número ascendió a 2837.

No se pudo obtener información sobre la cantidad de extranjeros que vinieron a nuestro país con motivo de residir en el mismo desde los años 2007 hasta el año 2015 pero a partir del año 2016 el número de extranjeros que ingresaron al país por este motivo se registró en 43.518 ciudadanos y para el año 2017 este número ascendió a 149.889, teniendo un drástico incremento en el lapso de un año.

### **Conclusión Tercer Capítulo.**

A lo largo de este capítulo se ha podido verificar que durante el lapso de 10 años, que es el espacio temporal de esta investigación, no han tenido un efecto significativo en el Ecuador la firma de tratados de eliminación recíproca de visas por cuanto se han mantenido los destinos más populares a pesar de las restricciones y políticas migratorias que estos países puedan tener, de igual manera los extranjeros que vienen al Ecuador siguen manteniendo un patrón de concurrencia de los países de origen de los cuales vienen.

Sin embargo, si se ha podido evidenciar un crecimiento acelerado con respecto a los flujos migratorios entrantes desde la República Popular China durante los últimos 10 años, lo cual da a notar que las eliminaciones de restricciones para viajar han incrementado el número de personas en venir al país. Sin embargo, el número de ciudadanos ecuatorianos que viajan al exterior no ha subido, lo cual se refleja en los cuadros comparativos ya que el número ni siquiera alcanza para llegar a los 20 primeros destinos más concurridos.

## CONCLUSIONES

La Globalización dentro del contexto de las relaciones internacionales nos permite entender cómo en la actualidad las decisiones y políticas adoptadas dentro de un estado van a repercutir a nivel internacional e incluso pueden llegar a formular políticas y adoptar posiciones frente a las decisiones de otros países. De igual manera la Interdependencia Compleja de las relaciones internacionales nos muestra que es imposible que un Estado se aísle del resto del mundo, ya que depende de factores como el comercio, economía, política y de las buenas o malas relaciones que mantenga multilateralmente con el resto del mundo para poder mantener su posición en el mundo globalizado en el que actualmente vivimos.

Uno de los hechos más estremecedores en la historia ecuatoriana, sin duda alguna, fue la salida de millones de ecuatorianos, quienes debido a la grave situación política y económica que enfrentamos, tuvieron que dejar el Ecuador para poder encontrar formas de subsistir en otros países, significando esto, el dejar a sus hijos al cuidado de otros familiares o en muchas ocasiones solos.

Es debido a este fenómeno que inició en el año de 1999 y se extendió más allá del año 2003, que el Ecuador empezó a implementar nuevas formas de hacer política internacional a favor de los migrantes, además de esto, el Estado con una nueva Constitución basada en la importancia de los derechos del ser humano e incluyendo al derecho a la movilidad como uno de los derechos fundamentales, implementa los principios de Libre Movilidad Humana y Ciudadanía Universal, la cual buscaba la eliminación de los controles fronterizos, en el sentido de que todos deberíamos poder transitar por los países sin la restricción de la visa.

Además de esto hay que recordar, que, en la mayoría de ocasiones, la migración humana se da por tres factores principales:

- Economía
- Inestabilidad política
- Conflictos armados

Estos factores dan cuenta que las migraciones donde hay alguno de estos factores, va a ser necesariamente forzada. Debido a esto el Ecuador se ha caracterizado por ser el país que más acoge a refugiados en América Latina, sea por el conflicto recientemente culminado en la frontera norte con Colombia bajo el cual millones de personas fueron desplazadas a lo largo de más de 50 años de enfrentamientos o por la situación que está atravesando Venezuela debido a sus problemas políticos internos, que han traído como consecuencia un éxodo forzado de venezolanos a las fronteras latinoamericanas, causando una crisis humanitaria que en la actualidad ha trascendido a la comunidad internacional, la cual no puede visualizar una solución mientras las condiciones políticas se mantengan de la misma manera en el país Bolivariano. Los principios de Ciudadanía Universal y Libre Movilidad Humana enmarcados en el Buen Vivir, concepto en el cual la Constitución del 2008 gira alrededor, nunca antes habían sido aplicados en ninguna otra carta máxima a nivel mundial.

La creación de los Tratados de Eliminación recíproca de visas que nuestro país ha suscrito bilateralmente con otros países dan cuenta del impacto que estos principios han tenido sobre la legislación internacional, permitiendo a su vez que se fortalezcan las relaciones con otras naciones, tanto económicas como de alianzas estratégicas para el desarrollo, disminuyendo la dependencia con potencias tradicionales.

Sin embargo, hasta la actualidad, la implementación de estos tratados no ha tenido mayor influencia en los principales destinos hacia los cuales ciudadanos ecuatorianos viajan, como por ejemplo Estados Unidos y países de la Unión Europea, los cuales a pesar de que en la actualidad tienen estrictas medidas y requisitos para el ingreso a sus fronteras, según los datos estadísticos de flujos migratorios, se han mantenido y en algunos casos se ha incrementado en su flujo durante el espacio temporal fijado para esta investigación.

Esto se ha podido evidenciar al ver la información de las entradas y salidas desde y hacia nuestro país, en la que solo se detallan los 20 países más importantes en términos de flujos migratorios y de los cuales se encuentra la República Popular China en el puesto número 14, debido a la cantidad de ciudadanos que vienen desde el país hacia el Ecuador.

Un grupo de migrantes que tuvo gran importancia durante los primeros años de esta década fueron los ciudadanos haitianos quienes se vieron obligados a desplazarse por el terremoto que devastó a su país en el año 2010 y que aprovechando el periodo de auge económico en el Ecuador decidieron ingresar y buscar la manera de sustentarse económicamente. No existen datos en la actualidad sobre cuántos haitianos ingresaron al país por cuanto se dieron numerosas irregularidades las cuales incluyen posibles casos de tráfico de personas, pero la problemática y el ingreso de estas personas se volvió palpable en nuestra sociedad.

De igual manera un grupo importante de migrantes a lo largo de los últimos años ha sido la de los migrantes cubanos en busca de una manera para ingresar a los Estados Unidos, viajaban al Ecuador para desde aquí intentar llegar de manera ilegal al país ya mencionado. Muchos de estos ciudadanos al ver infructuosos sus intentos por salir del

Ecuador decidieron establecerse en busca de una mejor vida y una alternativa a la situación política de Cuba. En la actualidad las condiciones políticas y económicas en el país caribeño han cambiado y la percepción sobre la cantidad de ciudadanos cubanos en nuestro país ha disminuido.

La República Popular China ha sido el país con el cual se ha incrementado de manera acelerada los flujos migratorios, pero esto no solo responde a la eliminación del requisito de visas para los ciudadanos de ambos países, sino también al auge de las relaciones bilaterales que el Gobierno Ecuatoriano mantuvo con el país asiático durante la anterior década. Esto permitió que la inversión China crezca en nuestro país y que nuestros ciudadanos accedan al país por motivos de estudios y turismo.

La ambición del Ecuador al proponer y suscribir este tipo de acuerdos busca no solo el libre acceso a los ciudadanos que por distintas razones estén en situación de movilidad, sino que se busca lograr legitimar el derecho a la libre movilización de todos los ciudadanos del mundo.

## RECOMENDACIONES

El estudio de la Libre Movilidad Humana y la Ciudadanía Universal no ha tenido la profundización que los tiempos actuales ameritan, por lo tanto, se recomienda se profundice académicamente en las implicaciones de estos principios dentro del contexto global.

El gobierno ecuatoriano debería hacer un análisis profundo sobre las repercusiones que ha tenido la Libre Movilidad Humana y dar a conocer al mundo la necesidad de aplicar la solidaridad para impedir que la xenofobia se apodere de la mente de las personas como algo natural. Las políticas de Movilidad Humana aplicadas en los distintos bloques geopolíticos deberían extenderse a los tratados o convenios comerciales, por cuanto el comercio implica necesariamente la presencia de migrantes en busca de nuevos mercados.

Sudamérica debería convertirse en un bloque regional para fortalecerse como región y actuar como tal ante la presencia de bloques consumidores de materia prima y con ello mejorar la situación socioeconómica de sus habitantes para impedir flujos migratorios en busca de nuevas alternativas de vida.

El Ecuador debe insistir en la integración como política de Estado, además se deben implantar políticas educativas que superen el auge reciente del nacionalismo de ultra derecha para evitar enfrentamientos que atentan la vida humana por los estigmas relacionados con los grupos de extranjeros que por distintos motivos han debido abandonar sus países en busca de las garantías, deberes y derechos de los cuales han sido despojados en sus países de origen.

## BIBLIOGRAFÍA

Alba Francisco, Leyte Paula (2004) *Políticas migratorias después del 11 de septiembre: los casos del TLCAN y la UE. Migración y Desarrollo*. Recuperado de: [:<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=66000202>](http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=66000202) ISSN 1870-7599

Arias, J., (2011). *Libre Circulación de Personas en la Comunidad Andina* (Tesis de pregrado) Universidad de las Américas. Quito.

Cancillería (2018) Ecuador y Qatar afianzan sus relaciones en el ámbito comercial – Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana. Recuperado de: <https://www.cancilleria.gob.ec/ecuador-y-qatar-afianzan-sus-relaciones-en-el-ambito-comercial/>

Cancillería (2018) Ecuador y Angola afianzan sus relaciones diplomáticas con firma de convenios – Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana. Recuperado de: <https://www.cancilleria.gob.ec/ecuador-y-angola-afianzan-sus-relaciones-diplomaticas-con-firma-de-convenios/>

Cancillería. (2018). Cancilleres de Ecuador y Belarús mantienen diálogo en Quito – Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana. Recuperado de: <https://www.cancilleria.gob.ec/cancilleres-de-ecuador-y-belarus-mantienen-dialogo-en-quito/>

Cancillería. (2018). Ecuador y Dominica fortalecen cooperación en el ámbito educativo y agrícola – Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana. Recuperado de <https://www.cancilleria.gob.ec/ecuador-y-dominica-fortalecen-cooperacion-en-el-ambito-educativo-y-agricola/>

Cancillería (2018) Ecuador y Qatar afianzan sus relaciones en el ámbito comercial – Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana. Recuperado de: <https://www.cancilleria.gob.ec/ecuador-y-qatar-afianzan-sus-relaciones-en-el-ambito-comercial/>

CASTEL, R. (1977). *Las metamorfosis de la cuestión social. Una crónica del salariado*. Paidós, Buenos Aires (reedición 1997).

Cancillería (2018) Ecuador y Angola afianzan sus relaciones diplomáticas con firma de convenios – Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana. Recuperado de: <https://www.cancilleria.gob.ec/ecuador-y-angola-afianzan-sus-relaciones-diplomaticas-con-firma-de-convenios/>

Cerdas E. Jiménez F. Valverde M. (2006) *Crisis en el Ecuador en los años 1999-2000* Tesis de Maestría. UNED. Quito

CIDES (2008) *Migración forzada de colombianos al Ecuador*. En publicación: Umbrales, no. 17. Postgrado en Ciencias del Desarrollo, UMSA, Universidad Mayor de San Andrés Bolivia. Marzo.

Duarte E., Echeverría J., Ramírez F., Rosero F., Paz J., Cepeda M., Ortiz C., Solveig S., Palacios P. (2009) *La Asamblea Constituyente: contexto, funcionamiento y estrategia de actores*. Recuperado de:

<http://www.institut-gouvernance.org/fr/dossiers/motcle-dossiers-63.html>

El Comercio. *Ecuador prevé cerrar su embajada en Lisboa por falta de reciprocidad*. (2018). Recuperado de:

[https://www.elcomercio.com/app\\_public.php/actualidad/politica/ecuador-preve-cerrar-embajada-lisboa.html](https://www.elcomercio.com/app_public.php/actualidad/politica/ecuador-preve-cerrar-embajada-lisboa.html)

El Comercio. (2018). Pro ruso Dodon gana las presidenciales de Moldavia con la promesa de alejarse de la UE Recuperado de:

<https://www.elcomercio.com/actualidad/prorruso-igordodon-gana-presidenciales-moldavia.html>

El Telégrafo (2018). Ecuador y Suiza estrechan relaciones empresariales. Recuperado de:

<https://www.eltelegrafo.com.ec/noticias/economia/4/ecuador-y-suiza-estrechan-relaciones-empresariales>

El Telégrafo. (2018). Asamblea aprobó acuerdo entre Ecuador y Australia para visas de vacaciones y trabajo. Recuperado de:

<https://www.eltelegrafo.com.ec/noticias/sociedad/6/asamblea-aprobo-acuerdo-entre-ecuador-y-australia-para-visas-de-vacaciones-y-trabajo>

Fleer, P. (2006). Relazioni bilaterali Svizzera–Ecuador. *Confederación Suiza*, [www.dfae.admin.ch](http://www.dfae.admin.ch), Recuperado de:

<http://www.hls-dhs-dss.ch/textes/i/I3395.php>

García-Calvo Rosell, C. (2006). Las relaciones bilaterales España-Ecuador: situación actual y perspectivas de futuro. *Boletín Elcano*, (86), 8.

Ianni Octavio (1996) *Teorías de la Globalización*. Siglo XX editores. CEIICH UNAM

Joseph S. (1988) *Poder e Interdependencia. La política mundial en transición*.

Keohane, O, Robert and Nye S. Joseph (1988) *Poder e Interdependencia. La política mundial en transición.*

Larrea C. (2004). *Crisis, Dolarización y pobreza en el Ecuador.* Quito: CLACSO.

Larrea, C. (2010). *Tratados Bilaterales Ecuador-España,* Recuperado de: [http://suecia.embajada.gob.ec/wpcontent/uploads/2013/08/relaciones\\_bilaterales\\_esp%C3%B1a\\_embajada.pdf](http://suecia.embajada.gob.ec/wpcontent/uploads/2013/08/relaciones_bilaterales_esp%C3%B1a_embajada.pdf)

La Hora. (2018). Ecuador busca mejorar relaciones con Italia - La Hora. Recuperado de: <https://lahora.com.ec/noticia/890990/home>

León, E. (2019). Haitianos en Ecuador: el éxodo de un país. Retrieved from <http://www.revistalate.net/haiti-el-exodo-de-un-pais/>

Martin, M. L. (2003). The Passport: The History of Man's Most Travelled Document.

Mundo.sputniknews.com. (2018). *Ecuador es el tercer socio comercial de Rusia en América Latina.* [online] Recuperado de:

<https://mundo.sputniknews.com/economia/201805161078738115-moscu-quito-relaciones-comerciales/>

Muñoz Alma (2002) *Efectos de la Globalización en las Relaciones Internacionales.* México.

Muñoz L., Piñeiro E. (2014) *Las amenazas de la migración. Cubanos en el Ecuador.*

Universidad San Gregorio de Portoviejo.

Navarro Hoyos, J. (2013). *De la ciudadanía regional andina a la ciudadanía universal en la Constitución del Ecuador de 2008.* Revista VIA IURIS, Quito

Registro Oficial (2008) *Constitución de la República del Ecuador,* Quito.

Reyes Geovanny (2001) *Teoría de la Globalización: Bases Fundamentales*. Revista Tendencias Vol. II No. 1. Quito

Reyes, M., & Lee, P. (2017). *La Relación China-Ecuador en el Siglo XXI*. Quito.

Rodríguez, O. A. (2014). La política de visados para el siglo XXI. Más allá de la cola del visado. *Política y Sociedad*, 51(3), 869-876.

Solé, C., Parella, S., Alarcón, A., Bergalli, V., & Gibert, F. (2000). El impacto de la inmigración en la sociedad receptora. *Reis*, 131-157.

Tezanos, J.F. (2008). Exclusión social, democracia y ciudadanía económica. La libertad de los iguales. *Revista del Ministerio de Trabajo e Inmigración*, 75, 17-30.

Van Oustrive, L. (2001). Historia del Acuerdo y del Convenio de Schengen. *Revista CIDOB d'afers internacionals*, 43-61.

Yovanny Bermúdez S.J. Rina Mazuera-Arias Neida Albornoz-Arias Miguel Ángel, Morffe Peraza. (2018). *Informe sobre la movilidad humana venezolana Realidades y perspectivas de quienes emigran*. Venezuela